

BALANCE

S o c i a l y F i n a n c i e r o

2023



VIGILADO SuperSubsidio



50
Años

IVÁN EDUARDO GARCÍA DUQUE
Agente Especial de Intervención

DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal Principal

COMITÉ DIRECTIVO

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS
Subdirección Corporativa y Financiera

JORGE ENRIQUE MONJE CARDOZO
Subdirección de Servicios

MARTHA CECILIA RAMÍREZ PARRA
Jefe Departamento Gestión Humana

MARIBEL CAMACHO RAMIREZ
Jefe Departamento Planeación Estratégica

DANIEL CAMILO VALENCIA HERNANDEZ
Jefe Departamento Jurídico y de Contratación

NIDIA CIRLENY VILLAMIL RODRIGUEZ
Jefe Departamento Auditoría Interna





**¡GRACIAS POR FORMAR PARTE DE
NUESTRA HISTORIA!**

Con tu apoyo invaluable,
celebramos 50 años
llevando más bienestar a
los trabajadores
caqueteños.

**SIGAMOS JUNTOS CONSTRUYENDO UN
FUTURO DE CRECIMIENTO GUIADOS POR
NUESTRA VISIÓN DE LIDERAZGO EN
SERVICIOS INTEGRALES Y
RESPONSABLES.**



¡Por su familia cada día más cerca!

ÍNDICE

06 **CONTENIDO**
INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

06 **CONTENIDO**
MENSAJE AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

12 **CONTENIDO**
NUESTRA EMPRESA

15 **CONTENIDO**
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL APORTE EMPRESARIAL

16 **CONTENIDO**
SUBSIDIO FAMILIAR

18 **CONTENIDO**
EMPRESAS AFILIADAS

21 **CONTENIDO**
BALANCE SOCIAL NUESTROS SERVICIOS

33 **CONTENIDO**
NUESTROS PROGRAMAS ESPECIALES

37 **CONTENIDO**
CRÉDITO SOCIAL

38 **CONTENIDO**
FONDOS DE LEY

49 **CONTENIDO**
INICIATIVA CANASTA DE PAZ

CONTENIDO

- 50 **CONTENIDO**
PROYECTOS DE VIVIENDA
- 52 **CONTENIDO**
PROYECTOS EN EJECUCIÓN
- 61 **CONTENIDO**
**ESTADO
PROCESOS JUDICIALES**
- 69 **CONTENIDO**
RECONOCIMIENTOS
- 73 **CONTENIDO**
BALANCE FINANCIERO
- 74 **CONTENIDO**
**CERTIFICACIÓN
ESTADOS FINANCIEROS**

- 75 **CONTENIDO**
**ESTADO DE
SITUACIÓN FINANCIERA**
- 76 **CONTENIDO**
**ESTADO DE CAMBIO
EN EL PATRIMONIO**
- 77 **CONTENIDO**
**ESTADO DE
FLUJO EN EFECTIVO**
- 78 **CONTENIDO**
**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS SEPARADOS**
- 154 **CONTENIDO**
**EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL**

INFORME DE LA DIRECCIÓN

6

2023

ESTIMADOS EMPRESARIOS, Y COMUNIDAD EN GENERAL

Con gran satisfacción presento el **informe de gestión de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá “COMFACA” correspondiente al año 2023.**

Durante este periodo, hemos mantenido nuestro firme compromiso con el bienestar de los empresarios y los trabajadores afiliados y sus familias, avanzando siempre en la línea del **mejoramiento continuo.**

LOGROS DESTACADOS

Durante el año 2023, **alcanzamos importantes hitos** que reflejan nuestro compromiso con el desarrollo integral de la región.

Se destaca la **culminación exitosa de las obras en el Centro Recreacional La Manigua**, una **inversión de aproximadamente \$7.386 millones** concebida en nuestro Plan Estratégico 2023-2027.

Este moderno complejo recreativo, equipado con un parque acuático, toboganes y un bosque de lluvias, **representa un espacio innovador para la recreación y el bienestar de nuestros afiliados** y la comunidad en general.

Además, con la **superación de las dificultades** que existían en materia de gobierno corporativo, hemos logrado una ejecución del 92% en los proyectos del Límite Máximo de Inversiones, lo que ha **fortalecido significativamente nuestros servicios sociales.**

Nuestro **compromiso** con la mejora continua se refleja en la **atención a 60.877 personas** a través de diversos **programas sociales**, así como en la entrega de **subsidiarios monetarios** por valor de **\$12.417.230.545,00 a 244.745 beneficiarios**, contribuyendo así de manera significativa a la economía de los hogares de nuestros trabajadores afiliados con menores ingresos.

“

“En el año 2023, hemos consolidado nuestros esfuerzos para fortalecer el bienestar de los empresarios y la población afiliada.”

”

Igualmente, en la vigencia se **fortaleció el servicio de Crédito social** con la **Ampliación del Fondo de Crédito Social en \$509.142.656,00**, el cual actualmente está colocado en un **92%** y la demanda del servicio es permanente por los **beneficios** que se otorgan en cuanto a **tasas de interés subsidiadas** para los trabajadores de las **categorías A y B**. El resultado del ejercicio **positivo** fue de **\$8.060.682,45**. Lo anterior, en consonancia con nuestro **direccionamiento estratégico**.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En cuanto a la **sostenibilidad financiera**, nos complace informar que **hemos superado nuestras metas proyectadas**. Logramos un **recaudo** de aportes parafiscales del **102.58%** y un **cumplimiento del 110.78%** en los ingresos por actividades ordinarias. Esto ha resultado en un **remanente de \$1.756.146.596,70**, que **respalda nuestra capacidad** para seguir brindando servicios de calidad a nuestros afiliados.

ACCIONES DE MEJORA Y RECONOCIMIENTO

Desde la Dirección Administrativa, se ha implementado acciones para dar **cumplimiento al Plan de Mejoramiento** de Intervención, con el cual busca fortalecer la normatividad interna para el funcionamiento de la gobernabilidad que dio -

origen a la medida de intervención, también, se busca **fortalecer la estructura organizacional** y garantizar una administración adecuada de los recursos, todo esto **en pro de un mejoramiento continuo** que permita a **COMFACA responder de forma efectiva** a las necesidades de nuestros afiliados, usuarios y comunidad en general.

Por último, quiero expresar **mi profundo agradecimiento a todos los trabajadores de COMFACA** por su dedicación y compromiso durante el año 2023. Su arduo trabajo ha sido fundamental para alcanzar los logros presentados en este informe.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO

Director Administrativo

MENSAJE AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

2023

ESTIMADOS TRABAJADORES, AFILIADOS Y PARTES INTERESADAS

Durante la vigencia de la medida de intervención ordenada por el señor Superintendente del Subsidio Familiar, presento este **mensaje en consonancia con el informe del Director Administrativo de COMFACA**, reflejando los logros, desafíos y acciones implementadas durante este periodo.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Durante el año 2023, hemos trabajado arduamente para alinear las acciones de intervención con los **objetivos estratégicos de COMFACA**.

Hemos enfocado nuestros esfuerzos en **garantizar** la continuidad de los servicios sociales, mientras se implementan medidas correctivas para abordar las dificultades identificadas.

LOGROS DESTACADOS

Apreciamos los **logros presentados** en el informe del Director de **COMFACA**, incluyendo la culminación de las obras en el **Centro Recreacional la Manigua** y el **fortalecimiento de los servicios sociales**. Estos logros reflejan el compromiso y la dedicación del equipo de trabajo, así como la efectividad de las medidas implementadas durante la intervención.

DESAFÍOS SUPERADOS

Durante este periodo, nos enfrentamos a desafíos significativos, incluyendo la necesidad de **fortalecer la gestión financiera y administrativa** de la entidad.

A través de acciones específicas, como la implementación del **Plan de Mejoramiento de Intervención**, hemos logrado superar estos desafíos y sentar las bases para una gestión más eficiente y transparente.



“Durante este periodo, nos enfrentamos a **desafíos significativos**, incluyendo la necesidad de **fortalecer la gestión financiera y administrativa** de la entidad.

A través de acciones específicas, como la **implementación del Plan de Mejoramiento de Intervención**, hemos logrado **superar estos desafíos** y **sentar las bases** para una **gestión más eficiente y transparente**.”

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Hemos trabajado en estrecha colaboración con el equipo directivo y el personal de **COMFACA** para implementar medidas correctivas y fortalecer los procesos internos, especialmente, en **robustecer la normatividad interna de la Caja**, para que brinde mayor claridad en cuanto a principios, políticas, manuales y reglamentos para el funcionamiento y armonía de los órganos de gobierno Corporativo de la Corporación, guardando relación con las principales razones que dieron origen a la medida especial de intervención adoptada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

RECONOCIMIENTO Y COMPROMISO

Quiero expresar **mi reconocimiento al equipo de COMFACA por su compromiso y dedicación** durante este periodo de intervención. Su colaboración ha sido fundamental para el progreso alcanzado y demuestra su firme compromiso con la misión y los valores de la organización.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS FUTURAS

En conclusión, el año 2023 ha sido un periodo de desafíos y aprendizaje para **COMFACA**.

A pesar de las dificultades, **hemos logrado avanzar** significativamente hacia la mejora de la gestión y la estabilidad de la entidad.

Mirando hacia el futuro, es crucial **mantener el impulso** y continuar **trabajando en equipo** para asegurar un crecimiento sostenible y el cumplimiento de nuestra misión de servir a la comunidad.

Atentamente,

IVAN EDUARDO GARCIA DUQUE
Agente Especial de Intervención

Nuestra EMPRESA

MISIÓN

Proporcionar servicios integrales y competitivos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y la comunidad, con responsabilidad social; aportando al desarrollo regional.

VISIÓN

En el 2027 seremos líderes en la prestación de servicios sociales y negocios de calidad, sostenibles, rentables y competitivos, con un talento humano calificado y comprometido.

nuestros VALORES CORPORATIVOS



Compromiso



Justicia



Respeto



Honestidad



Tolerancia



Responsabilidad social



Mejoramiento continuo



Trabajo en equipo

Lineamientos ESTRATÉGICOS

1. FINANCIERA

COMFACA garantiza su sostenibilidad financiera.



2. CLIENTE Y MERCADO

Se prestan servicios siendo competitivos en el mercado, garantizando la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios de la Caja.



3. PROCESOS

COMFACA aplica procesos eficientes y eficaces, en permanente mejora e innovación.



4. APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

Se dispone de talento humano comprometido, en retención, satisfecho, en plena productividad, con infraestructura física adecuada y con sistemas de información eficaces.





RECAUDO Y DISTRIBUCIÓN
APORTES DEL 4%

2023



RECAUDO Y DISTRIBUCIÓN
APORTES DEL 4%
2023

\$ 40.968.805.342,00

Valores dados en pesos Colombianos

TOTAL APORTES PARAFISCALES DEL 4%

45,15%

30,31%

24,54%



3,12%	✓ Ley 115	\$1.276.690.397,00	1,00%	✓ Supersubsidio	\$409.688.053,00
1,00%	✓ Fovis	\$ 409.365.628,00	0,50%	✓ Reserva legal	\$204.844.027,00
13,99%	✓ Foscec	\$5.733.175.129,00	2,51%	✓ Remanente del parafiscal	\$1.027.319.717,77
6,00%	✓ Fonñez	\$2.458.128.321,00	8,00%	✓ Administración y funcionamiento	\$327.750.442,00
5,00%	✓ Adres	\$2.048.440.267,10	4,03%	✓ Subsidio para transferencia	\$1.652.890.605,00



55% CUOTA MONETARIA LEY 21 \$12.417.230.545,00



SUBSIDIO EN SERVICIOS \$10.053.528.224,13

APORTES PARAFISCALES 2023

COMPORTAMIENTO

SUBSIDIOS ENTREGADOS

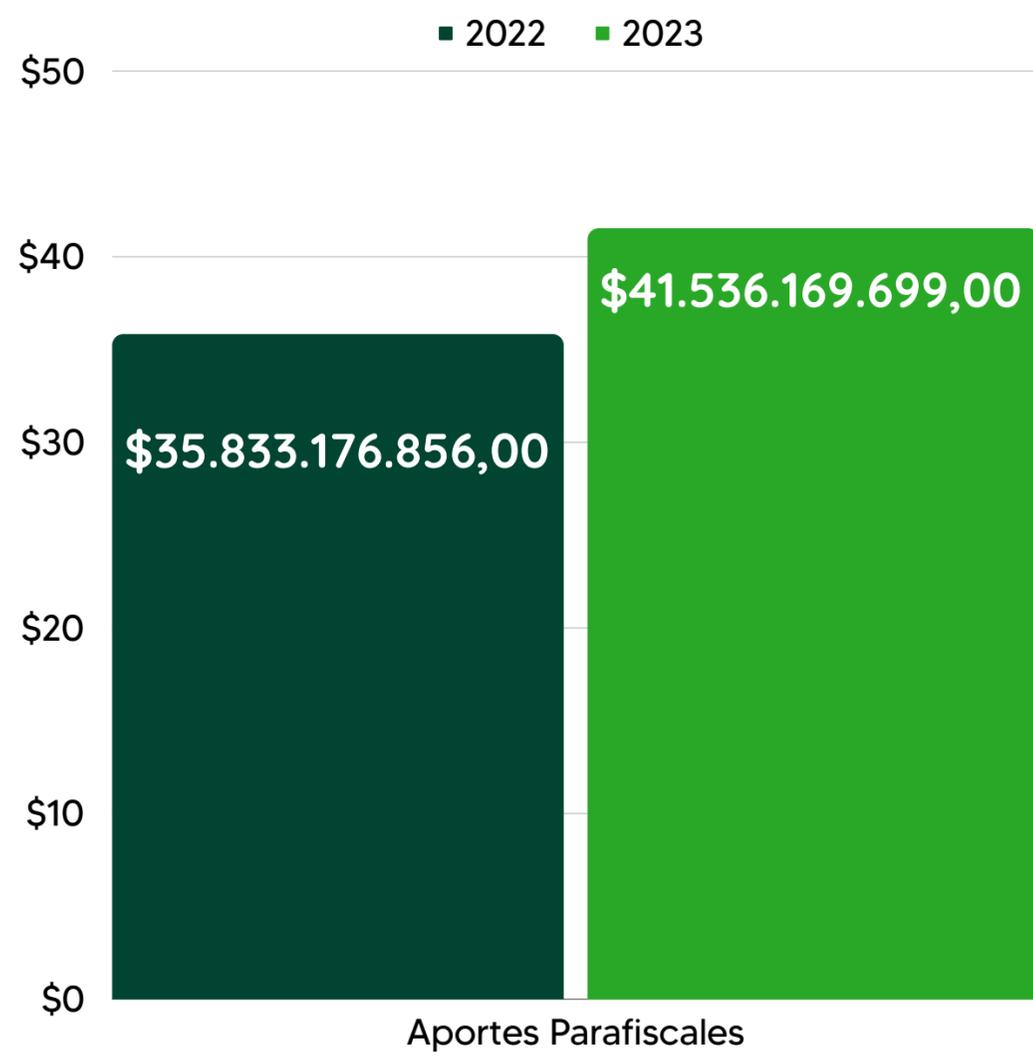
SUBSIDIOS EN DINERO:
\$12.417.230.545,00

Se pagaron **263.079** subsidios en dinero-cuota monetaria a **244.745** beneficiarios.

SUBSIDIOS EN SERVICIO:
\$10.053.528.224,00

Se subsidiaron **60.877** personas, a través de tarifas diferenciales en la prestación de los servicios sociales a **afiliados beneficiarios de las categorías A y B.**

CRECIMIENTO DEL 15,92%



EMPRESAS Y TRABAJADORES afiliados por municipios

 Empresas **3.869**
 Trabajadores **34.470**
 Participación **100%**

FLORENCIA

 Empresas **2.920**
 Trabajadores **25.483**

 Participación **75,47%**

SAN VICENTE DEL CAGUÁN

 Empresas **326**
 Trabajadores **2.946**

 Participación **8,43%**

LA MONTAÑITA

 Empresas **40**
 Trabajadores **394**

 Participación **1,03%**

EL DONCELLO

 Empresas **89**
 Trabajadores **855**

 Participación **2,30%**

CARTAGENA DEL CHAIRÁ

 Empresas **91**
 Trabajadores **833**

 Participación **2,35%**

VALPARAÍSO

 Empresas **26**
 Trabajadores **226**

 Participación **0,67%**

PUERTO RICO

 Empresas **94**
 Trabajadores **1.042**

 Participación **2,43%**

MILAN

 Empresas **31**
 Trabajadores **295**

 Participación **0,80%**

EL PAUJÍL

 Empresas **72**
 Trabajadores **500**

 Participación **1,86%**

ALBANIA

 Empresas **22**
 Trabajadores **141**

 Participación **0,57%**

SOLANO

 Empresas **13**
 Trabajadores **345**

 Participación **0,34%**

SAN JOSÉ DEL FRAGUA

 Empresas **31**
 Trabajadores **455**

 Participación **0,80%**

MORELIA

 Empresas **31**
 Trabajadores **146**

 Participación **0,80%**

CURILLO

 Empresas **21**
 Trabajadores **260**

 Participación **0,54%**

BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

 Empresas **49**
 Trabajadores **381**

 Participación **1,27%**

SOLITA

 Empresas **13**
 Trabajadores **168**

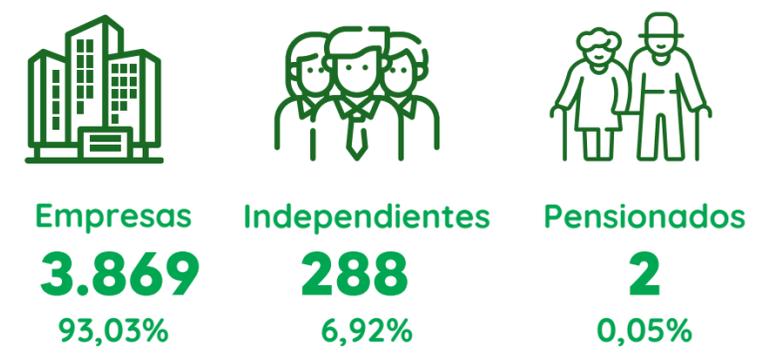
 Participación **0,34%**

Nuestro compromiso, es llegar a cada rincón de Caquetá, contando con el respaldo de las empresas y trabajadores afiliados por municipios, como hasta ahora.

EMPRESAS AFILIADAS

Para la vigencia 2023, **COMFACA** presentó un aumento significativo en el número de empresas afiliadas, con respecto al 2022.

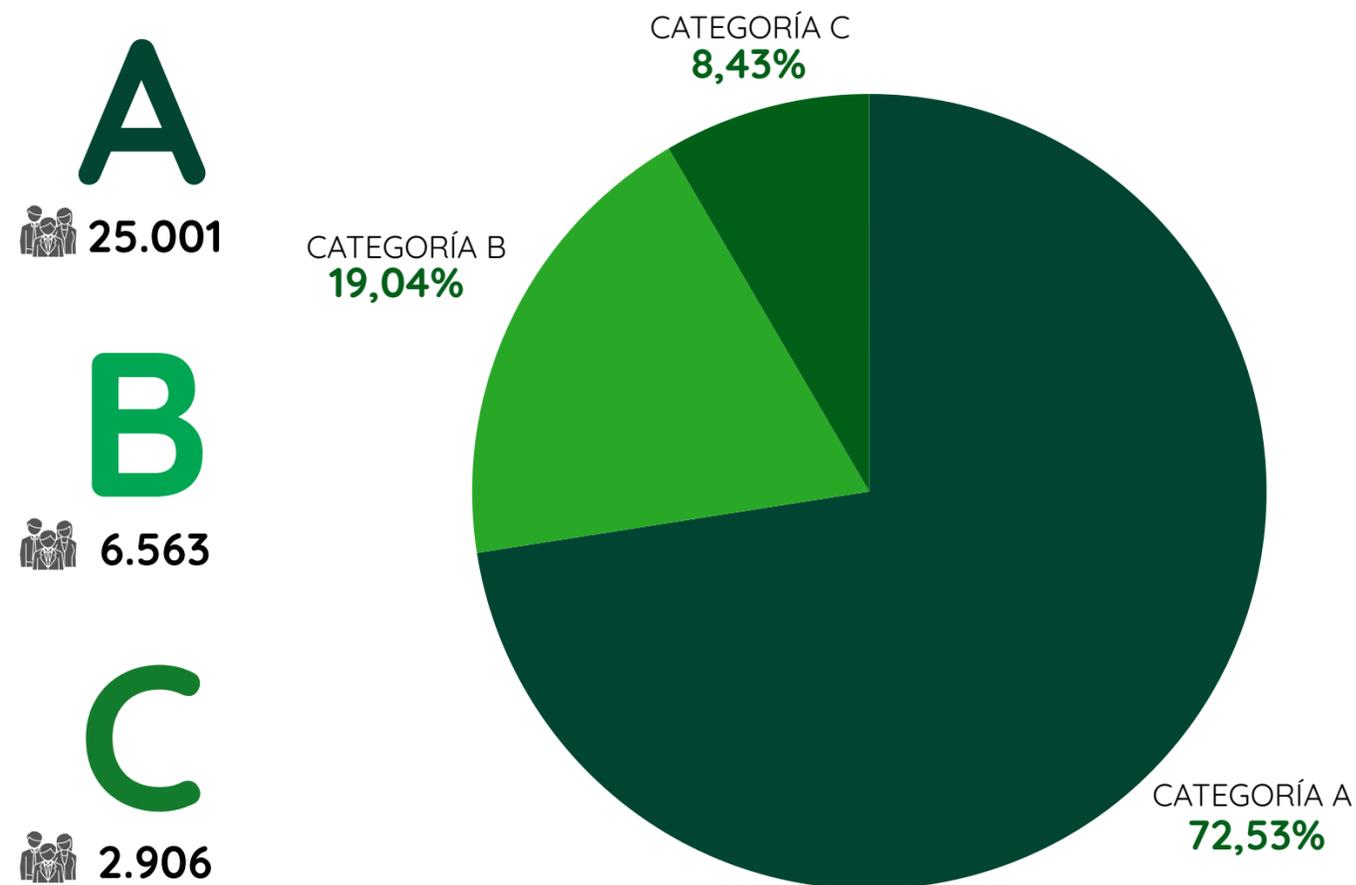
TIPO DE APORTANTE



Afiliados por Categoría 2023

El compromiso de **COMFACA** con sus afiliados crece todos los años, impactando positivamente la vida de los trabajadores y sus familias.

Es así, como **en la vigencia 2023**, tuvimos un **crecimiento del 5,88%**, con respecto al año inmediatamente anterior, pasando de **32.556** a **34.470**, de los cuales **el 72,53%** hace parte de la categoría A, **19,04%** pertenecen a la B y **8,43%** se clasifican en la C.



TIPO DE PERSONAS A CARGO

Hermanos	Hijastros	Cónyuge	Hijos	Padres
8	727	16.554	23.131	4.432

TOTAL: 44.852

45.236	44.852
📅 2022	📅 2023

Crecimiento del -0,85%

Total afiliados 2023

34.470

BALANCE SOCIAL





Subsidios en servicios
\$10.053.528.224,00

60.877

USOS / Personas



EDUCACIÓN FORMAL

COMFACA continua con el compromiso de hacer realidad la compensación social a través de programas de educación formal de alta calidad; tanto así, que, **para la vigencia 2023 se prestó el servicio a 688 estudiantes**, de los cuales el **85.07% corresponde a las categoría A y B.**

Igualmente, durante este año, se dio **apertura del sendero peatonal, muro y parque infantil**, obras con las cuales se **mejora el servicio de educación formal** que ofrece la Caja a sus afiliados y a la población en general.

A esta inversión se suma la **adquisición de dotación para las aulas** con el fin de **mejorar la calidad educativa** de los estudiantes matriculados.



7.371

**USOS/
PERSONAS**



\$ 2.784.505.818,48

VALOR SUBSIDIADO



BACHILLER POR CICLOS

En **convenio con el Instituto Académico Victoria**, logramos durante esta vigencia, atender a **481 usuarios, de los cuales 41,58% corresponden a las categorías A y B**, siendo estas subsidiadas.

Con el servicio se hace un **aporte a la región a nivel educativo**, pues contribuimos a que **más personas obtengan el título de bachiller** y tengan **mayor oportunidad de ingresar a la educación técnica, tecnológica y profesional**.



Educación para el trabajo y desarrollo humano

FORMACIÓN LABORAL

Con este servicio la Corporación busca hacer un **aporte social** para que nuestros afiliados, beneficiarios y comunidad en general **desarrollen competencias técnicas y humanas** que mejoren las condiciones de su formación laboral.

Para esta vigencia se desarrolló el **Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo**, donde se atendieron **160 personas**, de los cuales el **76% son afiliados de categorías A y B** atendidos con tarifas subsidiadas.



160
**USOS/
PERSONAS**



\$433.470.990,84
VALOR SUBSIDIADO



EDUCACIÓN INFORMAL

La Caja hace parte de los **actores que generan bienestar** a sus afiliados y comunidad en general; es por ello que la oferta de educación informal se direccionó a cursos como **escuelas de inglés para niños, niñas y jóvenes, música, artes plásticas, vacacionales y la preparación para las pruebas Saber 11°.**

De esta forma complementa, actualiza, renueva y profundiza conocimientos y habilidades. Para esta vigencia se obtuvo **6.884 personas, focalizados en un 77% en las categorías A y B,** afiliados de menores ingresos que se atendieron con **tarifas subsidiada.**



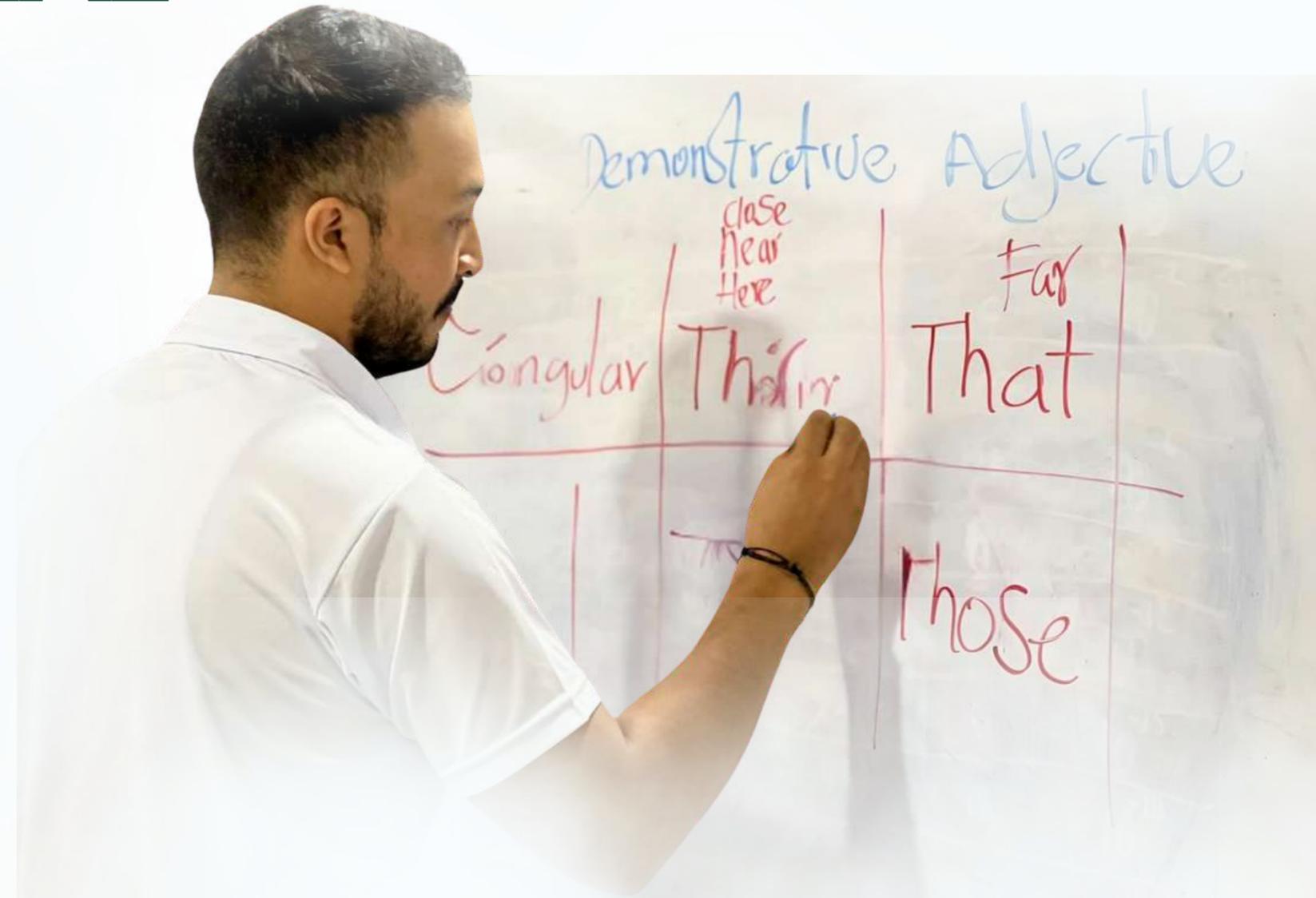
6.884

**USOS/
PERSONAS**



\$1.133.240.469,88

VALOR SUBSIDIADO



BIBLIOTECA PÚBLICA

Para esta vigencia se prestó el **servicio de biblioteca** en **espacios confortables** donde se ofrecieron **alternativas literarias** y acceso a diversas formas del conocimiento, incentivando **hábitos de lectura**, interés por el conocimiento, la investigación y el aprendizaje autónomo.



5.302

USOS/
PERSONAS



\$302.120.317,21

VALOR SUBSIDIADO



CULTURA

El servicio de cultura esta direccionado a incentivar en los trabajadores afiliados, sus familias y la comunidad en general **espacios que contribuyan a fomentar el disfrute, apreciación y valoración del arte y la cultura**, es así como la oferta para esta vigencia se dio en **Exposiciones Artísticas y Literarias y Concierto Musical**, actividades que buscan la formación de la identidad, la inclusión social, el respeto por la diversidad cultural, que aportan un desarrollo humano integral y sostenible.



**USOS/
PERSONAS**



**\$303.320.103,66
VALOR SUBSIDIADO**



SALUD Y NUTRICIÓN

La Corporación continúa contribuyendo a **mejorar las condiciones de salud de la población afiliada de menores ingresos**; es así como en esta vigencia, **se prestó el servicio en los municipios de Florencia y San Vicente**, donde se realizó **entrega de complemento nutricional a niños, niñas entre los 0 y 5 años y a madres gestantes**, con lo cual hace un aporte para proporcionar condiciones que favorezcan el potencial de desarrollo cognitivo y capacidad de aprendizaje.



4.500

**USOS/
PERSONAS**



\$654.967.553,62

VALOR SUBSIDIADO



RECREACIÓN

El servicio se ofrece con el objetivo de **brindar opciones de recreación** para los trabajadores afiliados, sus familias y la comunidad en general, fomentando el **desarrollo integral** y el **bienestar** de las personas.



9.034

USOS/
PERSONAS



\$884.663.296,93

VALOR SUBSIDIADO



DEPORTES

El servicio oferta alternativas deportivas que **estimulan las prácticas de la actividad física en las etapas formativas** y/o de mantenimiento, de tal forma que los niños y jóvenes pueden disfrutar de su formación deportiva en **centros especializados de natación, taekwondo, fútbol y voleibol**, mientras que los grandes van al gimnasio y participan de los campeonatos que desarrollan durante el año.



13.712

USOS/
PERSONAS



\$1.107.465.445,00

VALOR SUBSIDIADO



CENTRO RECREACIONAL

LA MANIGUA

Desde hace más de cinco años se viene haciendo grandes esfuerzos para **ampliar y modernizar el Centro Recreacional la Manigua**, con el único objetivo de ofertar a nuestros afiliados y comunidad en general un **servicio con nuevas atracciones acuáticas** con espacios dotados de juegos que garanticen **un sano esparcimiento en familia**.

Es importante informar que, el servicio **en el año 2023, se prestó de forma restringida, debido a las obras civiles** que se estaban adelantando, esto con el propósito de brindar seguridad a nuestros usuarios.



9.258

**USOS/
PERSONAS**



\$1.171.826.734,34

VALOR SUBSIDIADO



AGENCIA DE VIAJES

La Agencia de Viajes y Turismo **COMFACA** está al servicio de sus afiliados, empresas y comunidad en general, prestando sus **servicios turísticos en planes de viaje terrestres y aéreos a nivel nacional e internacional**; actualmente se continúa **aplicando a los afiliados de categorías A y B el beneficio del subsidio de turismo**, aportando al disfrute de días de descanso y vacaciones en familia.

El **2023** fue el año con las mayores ventas en la trayectoria de la Agencia de Viajes, se generaron ingresos en Turismo Florencia por **\$1.922.499.655,00** con cumplimiento del **188,03%**, y en Turismo San Vicente por **\$99.035.778,00** con cumplimiento del **335,04%**, llevando a un total en ventas de **\$2.021.535.433,00**; se movilizaron un total de **2.236 personas**, de las cuales **1.265** personas categorías **A y B**

Grandes resultados generados por un constante trabajo en equipo del personal de la Agencia y de Mercadeo Corporativo.



	Ingresos
Florencia	\$1.922.499.655,00
San Vicente	\$99.035.778,00
TOTAL VENTAS	\$2.021.535.433,00



2.236

**USOS/
PERSONAS**



\$957.529.303,27

VALOR SUBSIDIADO

PROGRAMAS ESPECIALES



ADULTO MAYOR

COMFACA ofertó el Programa Adulto Mayor “**Club época Dorada**” para la población mayor a 60 años afiliada y no afiliada a la Caja.

A través de este programa, se brindó un espacio donde los usuarios lograron aprovechar su tiempo libre de manera sana y placentera generando bienestar e integración, con actividades físicas dirigidas, tardes de juegos, celebración de fechas especiales y manualidades.

Es importante mencionar que estas actividades permiten el **fortalecimiento psicomotriz, artístico, cultural y la promoción de estilos de vida saludable**, permitiendo alcanzar beneficios tanto en su vida, como en su familia, al sentirse productivos y activos.

La población atendida se focalizó en un 90% en las categorías A y B.



900
USOS/
PERSONAS



\$177.861.302,43
VALOR SUBSIDIADO



POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El programa atención a población con discapacidad “**Club la Esperanza**”, promueve todas aquellas acciones que contribuyen a la inclusión de personas en condición de discapacidad cognitiva.

El programa aporta al mejoramiento de la calidad de vida de esta población quienes, **en su mayoría, son afiliados de las categorías A y B.**



200
USOS/
PERSONAS



\$142.556.888,47
VALOR SUBSIDIADO





377

Créditos Colocados

\$2.603.732.590



CRÉDITO SOCIAL

Cada día evolucionamos para ofrecer a nuestros afiliados **más herramientas para hacer realidad sus sueños** a través de las diferentes líneas de crédito, **COMFACA**, **dinamiza la oferta de crédito y promueve el crecimiento de los trabajadores** aportando al mejoramiento de la calidad de vida de sus hogares, **prioritariamente a afiliados de categoría A y B**, otorgando créditos a bajas tasas de interés y altamente rotativos.



\$8.060.682,45

RESULTADO DEL EJERCICIO



CRÉDITOS COLOCADOS POR CATEGORÍA

	✓ CANTIDAD	\$ VALOR	📊 PARTICIPACIÓN
A	277	\$1.542.687.090,00	74%
B	81	\$780.590.000,00	21%
C	19	\$280.455.500,00	5%
TOTAL	377	\$2.603.732.590,00	100%

FONDOS DE LEY



FOSFEC MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE

La **Ley 1636 de 2013** creó el Mecanismo de Protección al Cesante, que es administrado por las Cajas de Compensación Familiar, cuya finalidad es la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; al tiempo que facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización.

Posteriormente, la **Ley 2225 de 2022 reformó unas leyes**, entre ellas, la Ley 1636 de 2013 donde **fomentó la generación de empleo** y se dictan otras disposiciones.



\$6.828.314.619,05

RECURSOS EJECUTADOS

Durante la **vigencia 2023**, la Caja de Compensación Familiar del Caquetá **COMFACA**, dentro del marco del Mecanismo de Protección, **ejecutó recursos por valor de \$6.828 millones de pesos**, para atender a población cesante /desempleada que cumplieron con los requisitos en el momento de la postulación, entre ello, haber estado afiliado(a) a **COMFACA** durante los últimos tres (3) años continuos o discontinuos



FOSFEC MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE

APLICACIÓN DE RECURSOS POR COMPONENTES

COMPONENTE	VALOR EJECUTADO
Prestaciones económicas Beneficio al Cesante	2.743.989.000,00
Capacitación	1.569.416.500,00
Gestión y colocación	2.030.846.624,85
Sistema de información	62.515.026,00
40.000 Primeros Empleos	73.766.068,16
Gasto de administración	347.781.400,04
TOTAL	6.828.314.619,05

El valor ejecutado de **40 mil PRIMEROS EMPLEOS** corresponde a la liquidación del programa y fueron incorporados a los demás componentes del fondo.

PRESTACIONES ECONÓMICAS BENEFICIO AL CESANTE



737
USOS/
PERSONAS



\$2.743.989.000,00
VALOR EJECUTADO

El valor ejecutado se distribuyó en los beneficios de seguridad social (salud y pensión) y transferencia económica.



FOSFEC MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE

CAPACITACIÓN

Igualmente, se ejecutó \$1.569.416.500,00 en capacitación, con el propósito de mejorar los perfiles ocupacionales y competencias laborales para que los cesantes tengan mayores posibilidades de volverse a vincular al mercado laboral formal.

CAPACITACIÓN	COBERTURA
Cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	638
Trabajadores activos capacitados	2.308
Beneficiarios activos capacitados	425



FOSFEC MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE

GESTIÓN Y COLOCACIÓN

La Agencia Privada de Gestión y Colocación de Empleo de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá **COMFACA**, ejecutó **\$2.030.846.624,85** en la prestación de servicios de intermediación laboral en el departamento del Caquetá, **durante la vigencia 2023 se visitaron los 16 municipios del departamento**, prestando el servicio a toda la población cesante, buscadores de empleo y potenciales empleadores, **logrando registrar 2.721 hojas de vida**, se registraron **519 nuevos potenciales empleadores**, se registraron **712 vacantes** y **se colocaron laboralmente 595 personas** en trabajos formales y decentes.

En articulación con la **Universidad de la Amazonía - Oficina de egresados** -, se realizó **feria de primer empleo** brindando información del mercado laboral a los nuevos profesionales, se articuló con la Secretaría de Emprendimiento de la Alcaldía de Florencia para conjuntamente, visitar los barrios de

Florencia y la realización de ferias de empleabilidad, nos **articulamos con las empresas UGPP, Cámara de Comercio, DIAN, Colpensiones, ARL Positiva para capacitar a los empresarios de la región**, apoyamos las visitas del Ministerio del Trabajo a Albania, Curillo y Cartagena.

Nuestra Agencia Privada de Gestión y Colocación de Empleo se encuentra **certificada con la ISO 9001-2015, NTC- 6175-2017** Requisitos para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo con calidad y responsabilidad.



FOSFEC

MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE

Con la Unidad del Servicio Público de Empleo y la Organización de Estados Iberoamericanos se firmó convenio para desarrollar la estrategia de inclusión laboral para víctimas del conflicto armado y otras poblaciones, logrando ser la experiencia más exitosa dentro de todas las agencias participantes.

A la Agencia se le otorgo reconocimiento por la participación y compromiso en el desarrollo de acciones que promovieron la inclusión laboral mediante la colocación efectiva y la mitigación de barreras de las víctimas del conflicto armado y otras poblaciones.



HOJAS DE VIDA REGISTRADAS

2.721



VACANTES REGISTRADAS PARA AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEOS

712



PERSONAS UBICADAS LABORALMENTE

595



EMPRESAS REGISTRADAS

519

FONIÑEZ





PROGRAMA AIPI

**ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA**

FONIÑEZ FONDO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA



ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Para el año 2023 el 12% de los recursos destinados para el Fondo Integral para la Niñez, FONIÑEZ, fueron para el programa AIPI, de los cuales se destina el 95% para la Operación y el 5% para la Administración del Programa.

Este componente se ejecuta mediante el **proyecto Creando Sueños**, y tiene como objetivo principal **promover practicas socioculturales y educativas para 713 niños y 20 madres gestantes** que contribuyan con su adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional, contando con la participación de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento, con un enfoque inclusivo.

TOTAL COBERTURA



CUMPLIMIENTO

FLORENCIA



SAN VICENTE DEL CAGUÁN



PUERTO RICO



PROGRAMA
JEC

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA



JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Para el año 2023 el 88% de los recursos destinados para el Fondo Integral para la Niñez FONIÑEZ fueron para el programa JEC, los cuales se destina el 95% para la Operación y el 5% para la Administración del Programa.

El componente de Jornada Escolar Complementaria JEC, tiene como objetivo general contribuir al adecuado Desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, las niñas y los jóvenes, en el marco de los procesos que permitan la incorporación de otros entornos de aprendizaje más allá del sistema escolar para desarrollar sus habilidades y destrezas a través de las escuelas de Ciencia y Tecnología, Bilingüismo, Lectura, Escritura y Oralidad, Educación Ambiental, Recreación y Formación Deportiva, Formación Artística y Cultural y Emprendimiento.

COBERTURA POR ESCUELAS DE FORMACIÓN

ESCUELA DE FORMACIÓN	COBERTURA	% PARTICIPACIÓN
Ciencia y tecnología	172	4%
Bilinguismo	60	1%
Lectura, escritura y oralidad	615	14%
Ambiental	566	13%
Formación deportiva y recreación	1.976	44%
Artística y cultural	1.083	24%
Emprendimiento	49	1%

TOTAL

4.521 | 100%

Primer mercado campesino Y CANASTA DE PAZ

La Caja de Compensación Familiar del Caquetá, el 21 de octubre de 2023, **¡realizo 1er Mercado Campesino y Canastas de Paz!**, en la plazoleta de la Sede Administrativa de **COMFACA**.

Con la presencia del Doctor Luis Guillermo Pérez Casas, Superintendente del Subsidio Familiar, contando con la participación de más de 40 productores; emprendimientos de mujeres, jóvenes y Familias víctimas del conflicto armado.

Como institución entendemos que es fundamental apoyar estas iniciativas, que contribuyen al desarrollo y la reconciliación regional.

¡Un abrazo solidario para todas esas familias y personas emprendedoras!



PROYECTOS DE VIVIENDA

VILLAS DE MARSELLA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Destacamos el importante avance logrado mediante el Convenio de Cooperación para el desarrollo del proyecto de vivienda de interés social en la **"Urbanización Villas de Marsella"**, en colaboración con la Constructora PSL INGENIERÍA SAS y la Alcaldía de San Vicente del Caguán, en beneficio de los afiliados de **COMFACA**.

Este convenio representa un hito significativo en nuestros esfuerzos por brindar soluciones habitacionales a nuestros afiliados y a la comunidad en general, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo y el bienestar de la región."



COMFACA

Cincuenta (50) subsidios FOVIS



ALCALDÍA SAN VICENTE
DEL CAGUÁN

Entrega de cincuenta (50) lotes urbanizados



CONSTRUCTORA PSL
INGENIERÍA S.A.S.

Estudios, diseños, presupuestos y construcción de 50 viviendas



\$2.556.371.060,00

VALOR DEL PROYECTO



PROYECTO CAMINOS DE VARSOVIA MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ

Avance de la obra

83%

El diseño, la construcción y la obtención/modificación de las licencias de urbanización y construcción, así como el desarrollo de todas las obras necesarias para la **ejecución de cien (100) viviendas de interés prioritario** en el proyecto "Urbanización Caminos de Varsovia", ubicado **en el Municipio de El Paujil**, Departamento de Caquetá, bajo la tipología de vivienda multifamiliar, son testimonio del compromiso inquebrantable de **COMFACA** con el bienestar de sus afiliados.

Este contrato se lleva a cabo en estrecha colaboración con el consorcio Alianza Colpatria, en calidad de vocero de fideicomiso - PVG II, reafirmando así nuestra dedicación en proporcionar soluciones habitacionales de calidad para nuestra comunidad.



\$5.881.280.100,00

VALOR DEL PROYECTO



100

VIVIENDAS



PROYECTOS EN EJECUCIÓN

LIMITE MÁXIMO VIGENCIA 2023



AMPLIACIÓN FÍSICA DE INFRAESTRUCTURA EN EL
CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA



OBJETIVO

AUMENTAR LA CAPACIDAD INSTALADA



Monto aprobado

\$5.450.960.335,00



AVANCE

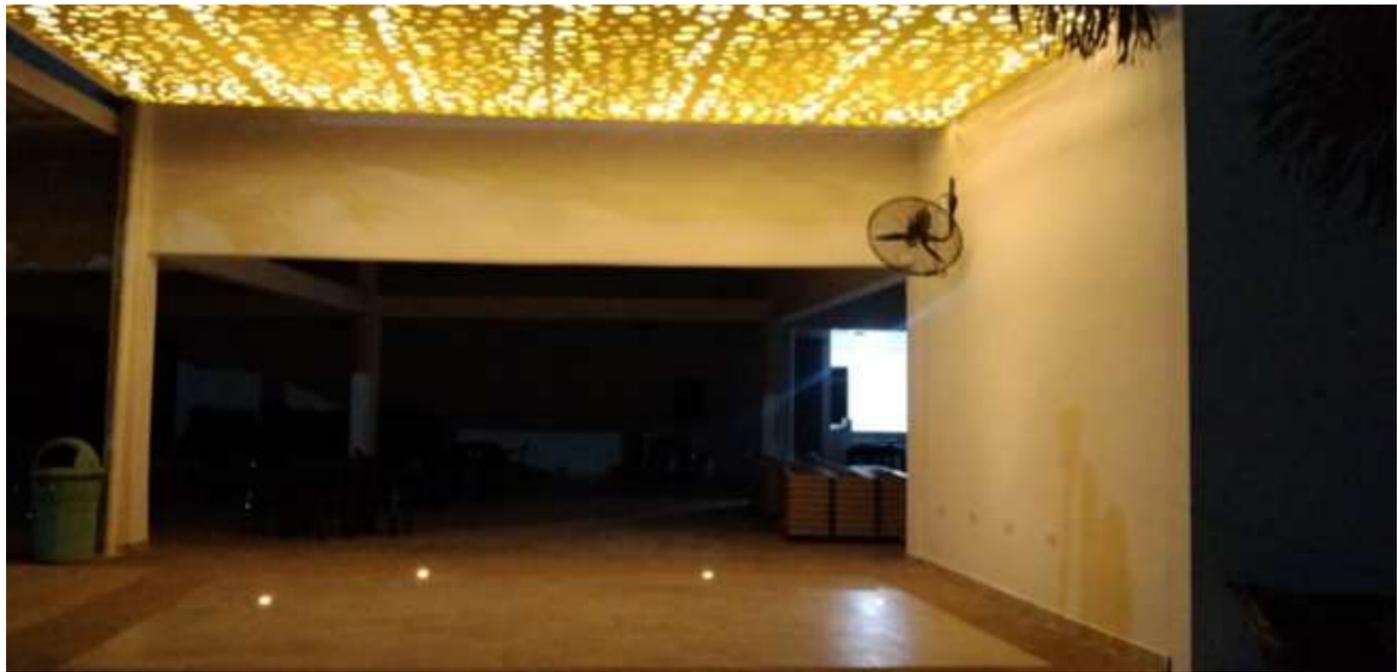
92%



Monto ejecutado*

\$5.036.449.769,00

*a Diciembre 2023



CONSTRUCCIÓN TOTAL DE SENDERO PEATONAL

COLEGIO COMFACA



Monto aprobado

\$643.072.795 ,00



AVANCE

100%



Monto ejecutado*

\$643.072.795,00

*a Diciembre 2023

DESDE EL PARQUEADERO HASTA EL MODULO DE PREESCOLAR

PREESCOLAR COLEGIO CAMPESTRE COMFACA

CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL

ANTES



DESPUÉS



CONSTRUCCION DE OBRA DE MITIGACION
MURO DE GAVION - COLEGIO CAMPESTRE

ANTES



DESPUÉS



MEJORAMIENTO, ADECUACION, MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO DEL CENTRO MULTIPLE DE SERVICIOS



Monto aprobado
\$ 209.837.839,00



AVANCE
100%



Monto ejecutado*
\$ 209.774.105,00

*a Diciembre 2023

MEJORAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION RED CONTRA INCENDIO

SEDES COMFACA CMS Y ADMINISTRATIVA



Monto aprobado

\$ 881.950.731,00



AVANCE

92%



Monto ejecutado*

\$ 811.752.444,00

*a Diciembre 2023

AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO SOCIAL



Monto aprobado e inyectado al fondo

\$ 509.142.656,00



AVANCE

100%



INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES

A CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMFACA

CLASE DE PROCESO	ES DEMANDANTE	ES DEMANDADO	TOTAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1	2	3
CIVILES	168	4	172
LABORALES	53	23	76
ACCIONES POPULARES O DE GRUPO	0	4	4
TOTAL	222	33	255

Donde COMFACA es demandado:

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	ASUNTO	ETAPA PROCESAL
1	REPARACIÓN DIRECTA	18001333300120150102902	MARGARITA DUCUARA	DETERIORO DE VIVIENDA	APELACIÓN EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
2	EJECUTIVO	18001333300420190020200	ICBF	COBRO EJECUTIVO SENTENCIA EXPEDIENTE CON RADICADO 18001333375320140000600	EXCEPCIONES/ JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

3	ACCION POPULAR	11001333102320090026000	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	MORALIDAD ADMINISTRATIVA.	AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO / JUZGADO 023 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
4	ACCION POPULAR	18001233300220150022700	JULIO CESAR CARRILLO	MORALIDAD ADMINISTRATIVA.	CONTESTACION DEMANDA/ JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO CIRCUITO
5	ACCION POPULAR	18001310300120190046600	FABIO ANDRES-DUSSAN ALARCON-PROCURADOR 71 ADMINISTRATIVO	PRESUNTA VULNERACION DEL PATRIMONIO PUBLICO POR LOS DINEROS ADEUDADOS POR EL CONTRATISTA EN LA LIQUIDACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 0012-2016.	AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO / JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES

A CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

N°	ACCIÓN JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	ASUNTO	ETAPA PROCESAL
6	ACCION GRUPO	25000234100020150185300	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL NORTE Y OTROS	PAGO DE PERJUICIOS POR EL PAGO TARDIO Y NO PAGO DE ACRENCIAS DERIVADAS DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LAS IPS - EPS	CONTESTACION/ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

JURISDICCIÓN CIVIL

7	ACCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- DECLARATIVO	18001310300220130049200	RUBEN MURCIA CUELLAR	PROCESO QUE BUSCA DECLARAR EL PAGO DE UNOS PERJUICIO SUFRIDOS EN ACCIDENTE - TURISMO	CONTESTACION DEMANDA DE LA LLAMADA EN GARANTIA/ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
8	ACCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTACTUAL - DECLARATIVO	18001310300220160011001	HERNAN FLOREZ OSORIO	PROCESO QUE BUSCA DECLARAR EL PAGO DE UNOS PERJUICIOS SUFRIDOS EN ACCIDENTE - COLEGIO	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
9	ACCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTACTUAL - DECLARATIVO	18001310300220190009000	DIEGO ENRIQUE MATIZ	PROCESO BUSCA DECLARAR EL PAGO DE PERJUICIO POR NCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO DE CESION DE LOS DERECHOS CREDITICOS SUSCRITO ENTRE DIEGO MATIZ Y JUAN CARLOS NIETO DEL ACTA No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 012-201.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
10	VERBAL- IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA, JUNTAS DIRECTIVAS O DE SOCIOS	18001310300120230010400	JAIRO AUGUSTO BERMUDEZ DELGADO Y OTROS	DECLARAR LA NULIDAD DE LAS DECISIONES TOMADAS EN LA REUNIÓN ORDINARIA EN EL CONSEJO DIRECTIVO ACTA NO. 791 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023, Y DEJAR SIN EFECTO LAS DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA / JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES

A CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

JURISDICCIÓN LABORAL

Nº	ACCIÓN JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	ASUNTO	ETAPA PROCESAL
11	ORDINARIO LABORAL	1800131050012013005350001	ROSA HERCILIA PINO STERLIING	EMOLUMENTOS SALARIALES.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
12	ORDINARIO LABORAL	18001310500120140000801	VICTOR JULIO LOSADA CLAROS	ACCIDENTE LABORAL, PENSION POR INVALIDEZ.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
13	ORDINARIO LABORAL	18001310500220140060401	JESUS MARIA LARA	DECLARACION DE CONTRATO LABORAL E INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTIFICADO.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
14	ORDINARIO LABORAL	180013105002201600337001	ALEXANDER PLAZAS JACOBO	PAGO DE SALARIOS	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
15	ORDINARIO LABORAL	18001310500120130053601	CARLOS ELEAZAR SANDOVAL	PAGOS DERIVADOS DE UN CONTRATO LABORAL.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
16	ORDINARIO LABORAL	180013105001201700244001	MARTHA CRISTINA BARRERA	PAGO DE SALARIOS POR TERMINACION DE CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO CON ESTABILIDAD REFORZADA.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR

Nº	ACCIÓN JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	ASUNTO	ETAPA PROCESAL
17	ORDINARIO LABORAL	18001310500220190054302	CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA	PAGO SALARIOS E INDEMNIZACION.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
18	ORDINARIO LABORAL	18001310500120190045601	ANGIE THAMARA JOVEN GAONA Y OTROS	DECLARACION DE CONTRATO LABORAL, Y PAGO DE EMOLUMENTOS SALARIALES.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
19	ORDINARIO LABORAL	18001310500120200023000	HELMER YOVANNY ARDILA PUENTES Y OTROS	SE DECLARE EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y SE DECLARE EL REINTEGRO DE LOS DEMANDADOS Y EL PAGO DE EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	APELACION EN EL TRIBUNAL SUPERIOR
20	ORDINARIO LABORAL	18001310500220130053600	MAUREN ROCIO LETRADO	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA CONFIRMADA.
21	ORDINARIO LABORAL	18001310500120170064100	JAMES LEIGHT SILVA	DECLARACION DE CONTRATO LABORAL Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DERIVADAS.	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO/ JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
22	ORDINARIO LABORAL	18001310500120210039500	MARTHA CECILIA LOPEZ RICO	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO FUERO LABORAL REFORZADO POR PREPENSIONADA DESPIDO INEFICAZ REINTEGRO SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD CONDENAR A PAGAR SALARIO PRESTACIONES SOCIALES PERJUICIOS POR DANO MORAL Y DANO EN LA SALUD.	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO/ JUZGADO PRIMERO LABORAL

Donde COMFACA es demandado:

JURISDICCIÓN LABORAL

Nº	ACCIÓN JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	ASUNTO	ETAPA PROCESAL
23	ORDINARIO LABORAL	18001310500120220012500	NORMA CONSTANZA GARCIA DIAZ.	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL, PAGO DE AUXILIO DE INCAPACIDAD, PAGO DE DERECHOS CONVENCIONALES, Y SEGURIDAD SOCIAL.	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO/ JUZGADO PRIMERO LABORAL
24	ORDINARIO LABORAL	18001310500120220019000	HAROLD PACHECO HERRERA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS/ JUZGADO PRIMERO LABORAL
25	ORDINARIO LABORAL	18001310500220220016901	PAOLA ISABEL QUINTO PEREZ	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA / JUZGADO SEGUNDO LABORAL
26	ORDINARIO LABORAL	18001310500220220030200	JOSÉ DELBY VARGAS GUTIERREZ	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA / JUZGADO SEGUNDO LABORAL
27	ORDINARIO LABORAL	18001310500220220035500	JOSE ANTONIO ESCOBAR MUÑOZ	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA / JUZGADO SEGUNDO LABORAL
28	ORDINARIO LABORAL	18001310500220220020101	NELLY ELENA GONZALEZ	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA / JUZGADO SEGUNDO LABORAL

Donde COMFACA es demandado:

JURISDICCIÓN LABORAL

Nº	ACCIÓN JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	ASUNTO	ETAPA PROCESAL
29	ORDINARIO LABORAL	18001310500220220023401	RODOLFO LUGO MORA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO,	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA / JUZGADO SEGUNDO LABORAL
30	ORDINARIO LABORAL	18001310500220220026100	HERNÁN MUÑOZ GUALY	DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA / JUZGADO SEGUNDO LABORAL
31	ORDINARIO LABORAL	18001310500120220019500	HAIR TOVAR GOMEZ	EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA / JUZGADO SEGUNDO LABORAL
32	ORDINARIO LABORAL	18001310500120220025800	JULIA EDITH AGUILAR GONZÁLEZ		AUDIENCIA DE CONCILIACION, EXCEPCIONES PREVIAS / PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
33	ORDINARIO LABORAL	18001310500220220023401	ALBA MARIA AUDOR QUICHIA Y OTROS		AUDIENCIA DE CONCILIACION, EXCEPCIONES PREVIAS / PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA



ASPECTOS RELEVANTES

- El 14 de diciembre de 2023; se profirió sentencia de primera instancia a favor de COMFACA por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia – Caquetá, en el proceso ordinario laboral con **radicado No. 18001310500120200023000**, donde COMFACA es parte demandado, en el cual el Juez negó las pretensiones de los demandantes, condenando en costas a favor de COMFACA, la suma de \$1.700.000,00 por concepto en agencias en derecho. Decisión que fue objeto de recursos por los demandantes.

1.1 DONDE COMFACA ES DEMANDANTE

ASPECTOS RELEVANTES

- El 27 de abril de 2023; se profirió Sentencia de primera instancia parcialmente favorable, en proceso de responsabilidad civil contractual instaurado por **COMFACA** en contra de **J.C.N.P.** y **SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A** con radicado **No. 18001310300220190030800** por el **JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FORENCIA**, en la cual se declaró el incumplimiento de del contratista y se le condenó a pagar a favor de **COMFACA** la suma equivalente a **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$861.924.016,89)**, y a pagar la cláusula penal que obra en el contrato 012 de 2016 suscrito con COMFACA, equivalente al 20% del valor del contrato, es decir la suma de **SEISICIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$637.506.409,00)**, adicionalmente declaró probada la

excepción de terminación automática de contrato de seguro propuesta por la aseguradora, razón por la cual se interpuso recurso de apelación por el apoderado de COMFACA. Por lo anterior, el proceso se encuentra en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia - Caquetá.

- El 05 de Junio de 2023; La Caja de Compensación Familia del Caquetá COMFACA instauró **PROCESO ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL** con radicado del proceso No. **18001310500120230014600**, como consecuencia de la decisión adoptada en el proceso disciplinario en contra del trabajador respecto a los hechos ocurridos el 15 de diciembre de 2022 en el Centro Recreacional La Manigua de COMFACA; a fin de que un Juez de la República declaré el levantamiento del fuero sindical, y se autorice la terminación del contrato de trabajo por el empleador con justa causa. Demanda que fue admitida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia - Caquetá.
- El 27 de noviembre de 2023; se profirió sentencia de primera instancia a favor de COMFACA por el Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Florencia - Caquetá, en el

proceso especial de levantamiento de fuero sindical y autorización para despedir, instaurado por **COMFACA** con radicado **No.18001310500120200003200**, por medio del cual el Juez ordenó el levantamiento del fuero sindical, y autorizó a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá para despedir unilateralmente del cargo al demandado, condenando en costas a la parte demandada y en favor de COMFACA por la suma de \$1.160.000,00 por concepto en agencias en derecho. Decisión que fue objeto de recursos por el demandado.

1.1. REVELACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FALLECIDO L.A.T.C.

En cuanto a los hechos ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en el Centro Recreacional La Manigua de COMFACA en el desarrollo de los servicios que se presentaron en virtud del contrato de mandato suscrito entre COMFACA y CAFAM, se informa que con ocasión al fallecimiento del señor L. A. T. C., se viene siendo revelados en informe de gestión trimestral desde del año 2023.

RECONOCIMIENTOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Reconocimiento estrategia de inclusión laboral para víctimas del conflicto armado y otras poblaciones en alianza con La Organización de Estados Iberoamericanos

RECONOCIMIENTOS



DEPARTAMENTO DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

“Se encuentra que la Corporación ha adelantado una buena y óptima gestión en lo que respecta a los procesos judiciales, situación que desde el equipo comisionado se celebra, ya que esto garantiza que los recursos del sistema y de la CCF están siendo adecuadamente protegidos ante instancias litigiosas”

**La Superintendencia del Subsidio Familiar,
en visita practicada en el año 2023**

RECONOCIMIENTOS



De acuerdo con el Icfes
somos:

A+

Nivel Muy Superior

Comfaca Caquetá

Comfaca Colegio 50 Años

VIGILADO Super Subsidio

COLEGIO COMFACA

De acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11 durante el año 2023, recibimos la evaluación más alta por parte del ICFES.

Somos nivel **A+**, muy superior, esto da cuenta de la calidad en nuestros **procesos académicos e institucionales**, es un gran logro para la institución educativa.

RECONOCIMIENTOS



EDUCACIÓN INFORMAL

Nos complace informar que hemos sido reconocidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar por nuestra destacada gestión en educación informal. Este honor refleja nuestro compromiso continuo con la calidad y la excelencia en la prestación de servicios educativos a nuestra comunidad. Este reconocimiento nos impulsa a seguir adelante con nuestro compromiso de brindar una educación de calidad y contribuir al desarrollo integral de nuestra sociedad

BALANCE FINANCIERO



\$449,270
2,722,544
253,614
923,140
4,348,568

\$252,507
2,475,103
294,261
912,4

\$4,109,363

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS



Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COMFACA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO (E) DE
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"

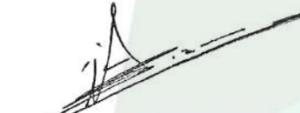
CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de COMFACA a 31 de diciembre de 2023 y 2022 y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros, los cuales se encuentran a disposición de los terceros y empresas afiliadas a la Caja.

Dichas afirmaciones las realizamos con base a:

- 1) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros existen y, las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- 2) Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- 3) Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Caja.
- 4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores y/o importe apropiado.
- 5) Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descriptos y revelados en los estados financieros.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.


CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo


CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
Contador Público T.P 162106-T

visitado Super Subedito

 comfaca.caqueta
 caquetacomfaca

Por su familia cada día mas cerca

Sede Administrativa
Cra. 11 No. 10-34 PBX (608) 436 6300 Ext. 2001 - 1001
atencionalusuario@comfaca.com
gestiondoc@comfaca.com
notificacionesjudiciales@comfaca.com
Página Web: www.comfaca.com

1

Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluido en los estados financieros existen y, las transacciones registradas se han efectuado en año correspondiente.

2

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

3

Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Caja.

4

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores y/o importe apropiado.

5

Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descriptos y revelados en los estados financieros.


Comfaca

50
Años

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Consolidado 2022 -2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
AÑO 2022 - 2023

DESCRIPCION	NOTAS	2022	2023	VARIACION	
				NUMERICA	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROPIOS:					
Caja	4	11,923,711.00	5,979,955.00	-5,943,756.00	-49.85
Bancos	4	3,751,515,313.15	4,440,374,611.70	688,859,298.55	18.36
Cuentas de Ahorro	4	2,594,168,803.97	1,868,706,021.77	-725,462,782.20	-27.97
Otros Equivalentes de Efectivo	4	1,180,000,000.00	1,200,000,000.00	20,000,000.00	1.69
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	4	9,746,010,605.77	7,135,924,508.78	-2,610,086,096.99	-26.78
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- RESTRINGIDOS)	6	369,948,712.00	576,735,466.31	206,786,754.31	55.90
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	3,438,991,720.81	3,587,268,692.71	148,276,971.90	4.31
INVENTARIOS	8	8,327,500.00	8,327,500.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		21,100,886,366.70	18,823,316,756.27	-2,277,569,610.43	-10.79
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	21,303,274,937.83	27,942,469,460.61	6,639,194,522.78	31.17
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- PROPIOS)	6	48,005,000.00	48,005,000.00	0.00	0.00
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	3,290,057,904.51	2,949,816,285.08	-340,241,619.43	-10.34
OTROS ACTIVOS	4	45,277,660.10	45,277,660.10	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		24,686,615,502.44	30,985,568,405.79	6,298,952,903.35	25.52
TOTAL ACTIVO		45,787,501,869.14	49,808,885,162.06	4,021,383,292.92	8.78
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	450,000,000.00	295,847,111.00	-154,152,889.00	-34.26
CUENTAS POR PAGAR	12	4,288,572,665.37	4,026,898,189.84	-261,674,475.53	-6.10
IMPUESTOS CORRIENTES	13	85,003,369.00	110,264,569.00	25,261,200.00	29.72
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	735,937,234.00	916,773,227.00	180,835,993.00	24.57
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	15	1,495,510,469.17	840,120,614.19	-655,389,854.98	-43.82
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	16	475,526,712.52	991,950,175.00	516,423,462.48	108.60
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	17	6,957,356,440.37	5,537,827,121.74	-1,419,529,318.63	-20.40
TOTAL PASIVO CORRIENTE		14,487,906,890.43	12,719,681,007.77	-1,768,225,882.66	-12.20
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	332,634,004.00	0.00	-332,634,004.00	-100.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		332,634,004.00	0.00	-332,634,004.00	-100.00
TOTAL PASIVO		14,820,540,894.43	12,719,681,007.77	-2,100,859,886.66	-14.18
PATRIMONIO					
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO	18	12,123,024,918.02	15,705,359,848.72	3,582,334,930.70	29.55
SUPERAVIT DE CAPITAL	18	6,670,652,302.40	11,089,844,886.43	4,419,192,584.03	66.25
RESERVAS	18	2,067,762,631.00	953,846,179.21	-1,113,916,451.79	-53.87
RESULTADO DEL EJERCICIO	18	2,341,353,668.46	1,756,146,596.70	-585,207,071.76	-24.99
RESULTADOS ACUMULADOS	18	7,764,167,454.83	7,584,006,643.23	-180,160,811.60	-2.32
TOTAL PATRIMONIO		30,966,960,974.71	37,089,204,154.29	6,122,243,179.58	19.77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		45,787,501,869.14	49,808,885,162.06	4,021,383,292.92	8.78

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
Contador Público TP. 162106-T
Ver Notas

DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal TP.38536-T
Ver Dictamen

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
AÑO 2022 - 2023

DESCRIPCION	NOTAS	2022	2023	VARIACION	
				NUMERICA	%
APORTES PARAFISCALES	19	35,833,173,855.67	41,536,169,699.22	5,702,995,843.55	15.92
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	20	4,496,837,867.86	6,258,127,315.14	1,761,289,447.28	39.17
SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE (-)	21	13,643,648,854.00	15,603,993,733.00	1,960,344,879.00	14.37
COSTOS DE VENTAS (-)	22	5,362,305,443.43	6,762,180,342.00	1,399,874,898.57	26.11
REMANENTE BRUTO		21,324,057,426.10	25,428,122,939.36	4,104,065,513.26	19.25
OTROS INGRESOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES (-)	23	664,034,407.27	276,278,479.38	-387,755,927.89	-58.39
APROPIACIONES DE LEY (-)	24	10,051,389,289.26	12,764,931,293.98	2,713,542,004.72	27.00
OTROS GASTOS (-)	25	9,029,525,965.15	11,006,459,239.10	1,976,933,273.95	21.89
REMANENTE O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	26	565,822,910.50	176,864,288.96	-388,958,621.54	-68.74
REMANENTE O PERDIDA NETA	27	2,341,353,668.46	1,756,146,596.70	-585,207,071.76	-24.99

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
Contador Público TP. 162106-T
Ver Notas

DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal TP.38536-T
Ver Dictamen

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO	SUPERAVIT	RESERVAS	REMANENTES ACUMULADOS	OTRO RESULTADO INTEGRAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	12.030.434.628,23	5.978.609.953,00	396.347.119,00	9.288.798.127,97	0,00	27.694.189.828,20
Traslados de Remanentes Acumulados	92.590.289,79		1.671.415.512,00			1.764.005.801,79
Traslados de superavit		692.042.349,40				692.042.349,40
Resultado del ejercicio				2.341.353.668,46		2.341.353.668,46
Ajustes por ejercicios anteriores				-1.524.630.673,14		-1.524.630.673,14
Impuestos corrientes y diferidos relacionados ORI					0,00	0,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	12.123.024.918,02	6.670.652.302,40	2.067.762.631,00	10.105.521.123,29	0,00	30.966.960.974,71
Traslados de Remanentes Acumulados	3.582.334.930,70		-1.113.916.451,79			2.468.418.478,91
Traslados de superavit		4.419.192.584,03				4.419.192.584,03
Resultado del ejercicio				1.756.146.596,70		1.756.146.596,70
Ajustes por ejercicios anteriores				-2.521.514.480,06		-2.521.514.480,06
Impuestos corrientes y diferidos relacionados ORI					0,00	0,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	15.705.359.848,72	11.089.844.886,43	953.846.179,21	9.340.153.239,93	0,00	37.089.204.154,29

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Directora Administrativo

CARLOS MARIO PERDOMO HERNANDEZ
Contador Público TP. 162106-T
Ver Notas

DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal TP. 38536-T
Ver Dictamen

ESTADO DE FLUJO EN EFECTIVO

	2023	2022
ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	41.804.977.364	35.508.682.919
Servicios	5.562.196.319	6.281.606.102
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	-16.305.263.662	-14.184.331.398
Servicios Sociales y otros	-28.826.941.137	-26.495.715.023
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	2.234.968.884	1.110.242.600
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	12.820.432	10.227.179
Financieros pagados	-157.415.747	-108.703.898
Impuestos pagados	-106.712.148	-75.034.585
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	1.983.661.421	936.731.295
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	-2.831.303.113	-479.682.945
Anticipos	1.261.610.920	-235.859.449
Venta de propiedad, planta y equipo	2.970.000	675.000
Redención o venta de inversiones permanentes	-206.786.754	3.082.078
Cuentas por cobrar Empleados (neto) y Acontratistas	254.087.180	126.297.047
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-1.519.421.768	-585.488.269
ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas Obligaciones financieras	0	0
Pago de obligaciones financieras	-486.786.893	-450.000.000
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-486.786.893	-450.000.000
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFFECTIVO E INVERSIONES	-22.547.240	-98.766.973
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	7.537.607.828	7.636.364.801
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	7.515.060.588	7.537.607.828



CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
Contador T.P 162106-T
Ver Notas

DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal TP.38536-T
Ver Dictamen



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 de diciembre de 2023 comparativo 31 de diciembre de 2022

NOTA N° 1 INFORMACION GENERAL

La Caja de Compensación Familiar del Caquetá (**COMFACA**) es una Corporación autónoma, de derecho Privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería propios, de las contempladas en el libro 1, título 36 del Código Civil colombiano. Tiene personería Jurídica emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad social según resolución No. 000002 del 5 de noviembre de 1.974. Está estructurada para canalizar los aportes de empleadores públicos y privados hacia el pago del subsidio familiar, bajo la modalidad de servicios, especies o dinero, con el equitativo y justo propósito de aliviar las cargas económicas que implican el sostenimiento de la familia como núcleo de la sociedad a cargo del trabajador beneficiario.

Su vigilancia y control la ejerce la Superintendencia del Subsidio familiar.

DOMICILIO

El domicilio Principal de **COMFACA** se encuentra en la carrera 11 No. 10 – 34 del municipio de Florencia, en el departamento del Caquetá.

OBJETO SOCIAL

Según los estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá “**COMFACA**”:

El objetivo de la Corporación es la Promoción de solidaridad social entre patronos y trabajadores, en cumplimiento de las funciones que fija la Ley 21/82, adicionada por la Ley 789/2002, con el fin de restablecer o aliviar el desequilibrio económico familiar que se produce por los hechos causantes de desprotección, para lo cual organizará, hará inversiones, ejecutará y evaluará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

- Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento del Caquetá, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndoles y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.
- Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en Fondos de Ley con Destinación Específica (FOVIS-Fondo de vivienda de interés social; FONIÑEZ- Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; FOSFEC-Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante).

·Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

·Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

DURACIÓN

Es de carácter permanente y su duración es indefinida.

NOTA N° 2 BASES DE PREPARACION

Los estados financieros por los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, y Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Caja en su momento se acogió al beneficio estipulado en el Decreto 2496 de 2015 aumentando en un año para las etapas de transición Y adopción.

Declaración Explícita.

Los estados financieros por el año finalizado a 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros estados financieros que la Caja ha preparado de acuerdo con las normas internaciones de información financiera para las Pymes “NIIF para Pymes” dentro del marco técnico normativo para el grupo No. 2 Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015.

Declaración de responsabilidad

La administración de la Caja es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de estos, de acuerdo con las NIIF para pymes establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018, requiere la utilización del juicio de la Dirección Administrativa para la aplicación de las políticas contables.

Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en pesos (\$) colombianos, que es la moneda funcional de la Caja.

Estimación Contable.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales son reconocidos como ingresos.

IMPORTANCIA RELATIVA Y DE MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

La Caja presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, separados en el estado de situación financiera. Los activos corrientes son aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, los pasivos corrientes son aquellos que serán exigibles o liquidables en un plazo no mayor a un año.

NOTA N° 3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados usando las políticas contables, mediciones y bases que se presentan a continuación, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de información Financiera y de Aseguramiento de la Información” modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2170 de 2017 y por el Decreto 2483 de 2018.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros fueron las siguientes:

A. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo representan los recursos de liquidez inmediata en la Caja, incluyen aquellas inversiones a corto plazo con un vencimiento inferior o igual a tres meses contados a partir de la fecha de adquisición, el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, de existir sobregiros se considera como actividad de financiamiento y se identificara por el saldo que presente la entidad bancaria al final del de cada periodo.

B. Activos Financieros “Inversiones”

Los activos financieros representados en títulos valores como certificados a término fijo (CDT) con un vencimiento mayor a 90 días, se clasifican como activos financieros a costo amortizado (Mantenidos hasta su vencimiento), utilizando el método de interés efectivo.

Cuando exista evidencia de deterioro, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor de la inversión en los resultados del ejercicio.

C. Deudores

Las cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por la Caja a cambio de efectivo, bienes o servicios.

Las cuentas por cobrar por ventas se miden por el importe de la transacción incluyendo los costos de esta.

Las cuentas por cobrar por otorgamiento de créditos sociales se miden a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo; las perdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las cuentas por cobrar por la venta de la prestación de servicios sociales se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable, las perdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las otras cuentas por cobrar se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable.

El deterioro de la cartera se calcula en los siguientes porcentajes dependiendo de la modalidad y la clasificación del riesgo del crédito y aumentan en función a la mora, como lo establece la circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

DETERIORO INDIVIDUAL X MODALIDAD
RANGO DE MORA EN DÍAS

CARTERA POR SERVICIOS

61-90

15%

91-180

25%

181-270

50%

271-360

75%

>361

100%

EDAD DE LA CARTERA

CONSUMO

DETERIORO GENERAL

1%

DETERIORO INDIVIDUAL
MODALIDAD RANGO
MORA EN DÍAS

0-30

1%

31-60

3,20%

61-90

20%

91-180

50%

>181

100%

EDAD DE LA CARTERA

VIVIENDA
CON HIPOTECA

DETERIORO GENERAL

DETERIORO INDIVIDUAL
MODALIDAD RANGO
MORA EN DÍAS

0-60

1%

61-150

3,20%

151-360

10%

361- 540

20%

>540

30%

EDAD DE LA CARTERA

MICROCRÉDITO

DETERIORO GENERAL

1%

DETERIORO INDIVIDUAL
MODALIDAD RANGO
MORA EN DÍAS

0-30

1%

31-90

3,20%

91-180

20%

181-360

50%

>361

100%

Una vez vencidos los plazos normales del crédito y superior a 181 días, la cartera se considera de difícil recaudo, el jefe de crédito social y cartera presenta al comité directivo el informe para su respectivo análisis e inclusión dentro del estudio de deterioro de partidas por cobrar. El estudio de Cartera dará como resultado una comunicación física indicando el ajuste; para contabilizar los deterioros de cartera, se requiere en todos los casos la existencia de actas o memorandos como soporte para la contabilización.

D. Pagos Anticipados

Los anticipos desembolsados se reconocerán al importe desembolsado y se legalizarán ya sea por la amortización de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato o efectuando el descuento total del anticipo en el primer pago; si el contrato no establece la forma de legalizarlo, la Caja realizara el “descuento total en el primer pago”.

E. Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la venta, en proceso de producción con finalidad de venta en forma de materiales o suministros a ser consumidos en el proceso de producción de bienes o en la prestación de servicios.

Los inventarios incluirán en el costo de inventarios todos los costos de compra y otros costos incurridos para darle su condición actual; se medirán bajo la técnica del costo estándar aplicando la fórmula de costeo promedio ponderado

Se aplicará deterioro cuando existe evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo, se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación del activo, si existiera deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

F. Propiedad Planta y Equipo

Se reconoce como Propiedad Planta y Equipo a todos los activos tangibles de la Caja que se adquieren para el uso o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos, de los que se esperan usar más de un periodo (12 meses); se obtenga beneficios futuros derivados de este y su costo sea medido con fiabilidad.

Toda inversión en Activos que cumpla con la definición de Propiedad, Planta y Equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico, La Caja determina como política contable que los activos que se adquieran para los diferentes fondos y cumplan los requisitos para su reconocimiento, como aquellos que tengan un valor menor a 50 UVT, serán contabilizados y depreciados en el periodo en que se adquieran y se llevarán a la cuentas de Propiedad planta y equipo de menor cuantía como activos controlados.

La Propiedad Planta y Equipo se mide inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El monto por depreciar se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien, la estimación de la vida útil se hará de acuerdo con la utilización del activo y lo que se espera sea su expectativa de duración, aplicando el método de depreciación por línea recta.

Para efectuar deterioro de Propiedad, Planta y Equipo se tendrán en cuenta el valor de mercado, evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo o se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación o reestructuración; la pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

CLASE DE ACTIVO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
 EDIFICACIONES	LÍNEA RECTA	HASTA 50 AÑOS
 MAQUINARIA Y EQUIPOS		HASTA 15 AÑOS
 VEHÍCULOS		HASTA 8 AÑOS
 MUEBLES Y ENSERES		HASTA 10 AÑOS
 EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN		HASTA 5 AÑOS

G. Propiedades de Inversión

Son inmuebles mantenidos para obtener ingresos o ganancias de capital y no para la producción o suministro de bienes o servicios.

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente a su precio de adquisición y todos los costos atribuibles, posteriormente a valor razonable en cada fecha que se informe, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

H. Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario, sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa.

Un activo intangible se reconoce cuando: es identificable y genera beneficios económicos futuros; inicialmente se miden al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos, posteriormente se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Si un activo intangible tiene vida útil finita se evaluará la duración del bien para estimar su vida útil, pero si su vida útil es indefinida no se amortizarán, se realizará un análisis de todos los factores relevantes para determinar deterioro así el activo no se amortice.

EL valor residual o la vida útil de activo intangible serán revisados en cada periodo que se informe, si existieran cambios se aplicara la sección 10 en sus párrafos 15 y 18 del Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2483 de 2018.

CLASE DE ACTIVO	MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL
● LICENCIAS	LINEAL	HASTA 5 AÑOS
● PROGRAMAS DE COMPUTADORA SOFTWARE		HASTA 5 AÑOS
● OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		HASTA 5 AÑOS

I. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son todas las obligaciones presentes como resultado de un suceso pasado, donde la Caja se debe desprender de recursos para cancelarla.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los tributos y aportes a los sistemas de seguridad social se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.

Las obligaciones por remuneraciones se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados por adelanto de remuneraciones.

Los Pasivos financieros que requieren un plazo de financiamiento mayor a 90 días, se reconocerá a su costo amortizado.

Las otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor que se factura dado que su pago es en el corto plazo y no involucran costos de intereses.

J. Provisiones y Contingencias

La provisión es un pasivo suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable, porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, COMFACA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Su medición inicial es el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso para cancelar la obligación presente, posteriormente se llevara contra la provisión únicamente los desembolsos para los que fue inicialmente reconocida.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, donde su existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COMFACA.

La Caja definió política para realización de provisiones para contingencias de procesos judiciales, aprobado por el Consejo Directivo mediante acta No. 718 del 20 de diciembre de 2018 y modificada mediante acta No. 727 del 20 de mayo de 2019, en el sentido de incluir que ésta se realizara bajo normas NIIF, inicialmente la política fue adoptada mediante Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora Administrativa Suplente, cuando debió haber sido por el Presidente del Consejo Directivo como máxima autoridad del mismo, se hacen las modificaciones indicadas, quedando vigente la Resolución CD- 40 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018 y se adopta política para realización de provisiones para contingencia de procesos judiciales en COMFACA bajo normas NIIF.

Los procesos en que la Caja actúe como demandante no se provisionan, los procesos judiciales con calificación de riesgo inferior al 26%; no se provisionan y solamente se revelarán en las notas a los estados financieros.

PORCENTAJE PARA APLICAR

SEGÚN LA CANTIDAD DE LOS DEMANDADOS SOBRE EL VALOR DE LA PRETENSIÓN, PROPORCIONAL AL TIEMPO TRANSCURRIDO



K. Beneficios a empleados

NUMERO DE DEMANDADOS

ALTO
(DEL 51 % AL 100%)

MEDIO
(DEL 26 % AL 50%)

BAJO
(DEL 0 % AL 25%)

1

100%

PROPORCIONAL
A LA CALIFICACIÓN

2

67%

34%

MÁS DE 2

50%

25%

NO SE PROVISIONA - SE REVELA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribución que COMFACA proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios; son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando COMFACA ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el trabajador; su medición inicial es al valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

Los beneficios por terminación de contrato se reconocen en resultados del periodo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden por completo.

L. Fondos Con Destinación Especifica

Mensualmente se efectuarán las apropiaciones de acuerdo a los porcentajes correspondiente para cada fondo y al recaudo parafiscal (4%), los cuales según el marco normativo de cada fondo deberán hacerse para algunos a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes; se deben aplicar los porcentajes de Ley y registrar contablemente como un pasivo, puesto que son recursos que no pertenecen a COMFACA y solo deben ser administrados siguiendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Adicionalmente COMFACA debe realizar traslados de efectivo de los recursos de las cuentas bancarias de cada fondo con destinación específica, para mantener un control de la aplicación de los recursos.

M. Patrimonio

No hay reconocimiento ni medición directa, sino indirecta por traslados internos en las cuentas patrimoniales.

El patrimonio de COMFACA está constituido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio. La distribución de los remanentes de cada año lo realiza el Consejo Directivo el cual debe ceñirse a lo dispuesto en la Ley 21/82.

N. Ingresos

COMFACA reconocerá y medirá al valor razonable el flujo de los recursos económicos de todas las actividades realizadas en el periodo (Educación, Recreación, Vivienda, rendimientos de los deudores en créditos sociales de servicios social, entre otros) en cumplimiento del objeto social incluyendo el 4% de los aportes parafiscales efectivamente recibidos.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales serán reconocidos como ingresos.

Se registran mediante el sistema contable de causación, excepto el recaudo del 4% que se registra mediante el sistema de Caja.

Los ingresos extraordinarios serán reconocidos como otros ingresos.

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los párrafos 11.15 a 11.20 de la sección 11 de instrumentos financieros del Decreto 3022 de 2013 modificado en el Decreto 2420 de 2015.

O. Costos y Gastos

COMFACA reconocerá los gastos en los que incurra para el desarrollo de sus actividades normales de funcionamiento. Como son los costos de los servicios, gastos por cargos operativos, financieros y los gastos por apropiaciones entre otros. El desglose de los gastos se hará por función.

P. Impuesto a las ganancias

COMFACA medirá un pasivo (activo) por impuesto corrientes a los importes que esperen pagar (recuperar) usando las tasas impositivas establecidas por la legislación que haya sido aprobada en la fecha sobre la que se informa. Cualquier cambio en un pasivo o activo por impuesto corriente, será reconocido en resultados como gasto por el impuesto.

Q. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deben presentarse, en el estado de situación financiera, bien reconociéndolas como partida de ingresos diferidos, bien como deducciones del importe en libros de los activos con los que se relacionan.

NOTA N° 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representan los recursos obtenidos por COMFACA como resultado de sus transacciones de administración y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones del ente económico y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro; así como las inversiones efectuadas con vencimiento no superior a los 90 días desde su fecha de adquisición, utilizadas para el curso normal operativo de la CAJA, incluyendo el efectivo, banco y cuentas de ahorro.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Específica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de la corporación, las cuales están clasificadas en concepto aparte.

NOTA No. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROPIOS

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Caja	5.979.955,00	11.923.711,00	-5.943.756,00	-99,39
Bancos	4.440.374.611,70	3.751.515.313,15	688.859.298,55	15,51
Cuenta de Ahorro	1.868.706.021,77	2.594.168.803,97	-725.462.782,20	-38,82
Otros Equivalentes del Efectivo	1.200.000.000,00	1.180.000.000,00	20.000.000,00	1,67
TOTAL EFECTIVO	7.515.060.588,47	7.537.607.828,12	-22.547.239,65	-0,30

Al 31 de diciembre de 2023 el efectivo y los equivalentes de efectivo no presentan restricciones por medida de embargo judicial que limiten su disposición.

NOTA N° 5 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Específica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Caja, las cuales respaldan los fondos con destinación específica definidos por el legislador.

Corresponde a recursos depositados en cuentas corrientes y/o de ahorro, o de inversiones (CDT) que se ejecutarán a corto plazo y que respaldan los fondos destinación específica.

NOTA No. 5 FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	DIFERENCIA	VAR. %
Bancos	4.523.024.508,78	8.093.110.605,77	-3.570.086.096,99	-78,93
Titulo Valor - CDT (1)	2.612.900.000,00	1.652.900.000,00	960.000.000,00	36,74
Total, Efectivos y Equivalente de Efectivos Restringidos	7.135.924.508,78	9.746.010.605,77	-2.610.086.096,99	-36,58
Otros Activos (2)	45.277.660,10	45.277.660,10	0,00	0
TOTAL, FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS	7.181.202.168,88	9.791.288.265,87	-2.610.086.096,99	-36,35

1) A continuación se relacionan los certificados de Depósito a Término CDT de Fondos con destinación específica.

ENTIDAD FINANCIERA	FONDO DE DESTINACION	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023			
		NUMERO	TITULOS		INVERSION	
			CLASE	PLAZO	RENDIMIENTOS	TITULOS
BANCO CAJA SOCIAL	Recursos FOSFEC	25502227456	CDT	90	11,70	400.000.000,00
BANCO CAJA SOCIAL	Recursos FOVIS	25502227415	CDT	90	12,25	250.000.000,00
BANCO CAJA SOCIAL	Recursos RESERVA LEGAL	25502227413	CDT	90	12,25	144.247.300,00
BANCO CAJA SOCIAL	Recursos FONIÑEZ	25502227414	CDT	90	12,25	10.000.000,00
BANCO CAJA SOCIAL	Recursos RESERVA LEGAL	25502227462	CDT	90	11,25	53.018.435,31
OCCIDENTE	Reserva Legal	1080479	CDT	90	12,40	169.469.731,00
OCCIDENTE	Recursos FOVIS	1080470	CDT	90	13,45	177.900.000,00
OCCIDENTE	Recursos Saldos Obras y programas	1080447	CDT	90	13,65	200.000.000,00
OCCIDENTE	Recursos LEY 115	1080430	CDT	90	13,65	100.000.000,00
DAVIVIENDA	Recursos FOSFEC	3406798	CDT	90	12,69	300.000.000,00
DAVIVIENDA	Recursos LEY 115	3406808	CDT	90	12,45	100.000.000,00
DAVIVIENDA	AJUSTE PARA TRANSFEREN.ART .5 LEY 789/02	3406834	CDT	90	12,61	450.000.000,00
BBVA	Reserva Legal	4822748	CDT	90	12,40	210.000.000,00
BANCOLOMBIA	Recursos aportes no identificados	5896649	CDT	90	11,85	350.000.000,00
BANCOLOMBIA	AJUSTE PARA TRANSFEREN.ART .5 LEY 789/02	5686944	CDT	90	11,85	350.000.000,00
COOMEVA FINANCIERA	Recursos COMFACA	0353672	CDT	90	12,75	50.000.000,00
COOMEVA FINANCIERA	Recursos FOSFEC	0353668	CDT	90	12,95	275.000.000,00
COOMEVA FINANCIERA	Recursos LEY 115	0353673	CDT	90	12,75	150.000.000,00
POPULAR	Recursos Saldo Para Obras y Programas	600002512378	CDT	90	12,53	400.000.000,00
POPULAR	Recursos FOVIS	600002390749	CDT	90	12,60	250.000.000,00
TOTAL TITULOS						2.612.900.000,00

2) Registra a valor del costo de adquisición, escultura denominada el Aborigen.

3) La variación principal obedece que en la vigencia 2023, a la creación de varios CDT con recursos Fondos con destinación específica, y al pago de los contratos por ejecución de Limite de inversiones de infraestructuras financiados con recursos de saldo para obras y programas de beneficio social y excedentes del 55%.

NOTA N° 6 INVERSIONES

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores e instrumentos financieros de patrimonio, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera, como activos de corto plazo (vencimientos inferiores a 12 meses) y activos de largo plazo.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denomina inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

NOTA No. 6 INVERSIONES

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	DIFERENCIA	VAR.%
Corto plazo				
Reserva legal (1)	576.735.466,31	369.948.712,00	206.786.754,31	35,85
Largo Plazo				
Acciones (Asopagos)				
Otras inversiones (2)	48.000.000,00	48.000.000,00	0,00	0
Aportes en Seguros la Equidad	5.000,00	5.000,00	0,00	0
TOTAL, INVERSIONES	624.740.466,31	417.953.712,00	206.786.754,31	33,10

1) COMFACA , dando aplicabilidad al numeral 3 del artículo 42 de la ley 21 de 1983 estableció: “Hasta un tres por ciento (3%) para la construcción de la reserva legal de fácil liquidez dentro de los límites de que trata la presente ley”, así mismo el artículo 58 de la ley 21 de 1982 estableció: “Toda caja de Compensación Familiar, para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirá una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento(30%) de esta misma”. La Corporación en la vigencia 2023 apropió el 0.5% para reserva legal.

2) Comfaca entre sus cuentas contables 120501- tiene Acciones con (Asopagos) por valor de \$ 48.000.000 las cuales según Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo IV de Instrumentos Financieros (inversiones) en el numeral 4.1.8 Medición Posterior, todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor; como dato informativo para el valor de acciones y según certificación del 24 de abril de 2023 enviada por Asopagos. s.a, el valor intrínseco de las acciones a 31 de diciembre del 2022 es de \$52.940.204.

NOTA N° 7 DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTA POR COBRAR

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades de recursos en desarrollo de su objeto social, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

Además, se reconocerán aquellos instrumentos financieros de otra índole que resulten de las transacciones, tales como préstamos a empleados, depósitos y otros.

Esta clase de instrumentos financieros se medirán en el momento de presentación de estados financieros por su costo amortizado.

En este rubro se registran los créditos otorgados a las empresas afiliadas, Programas de salud, por servicios de mercadeo social, capacitación, recreación, créditos de vivienda, Fondos rotativos, anticipos, préstamos a empleados y otros, así:

NOTA No. 7 DEUDORES

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Cientes Crédito Social (1)	4.147.066.397,60	3.498.616.421,75	648.449.975,85	15,64
Cientes de Servicios (2)	305.852.707,00	574.660.372,00	-268.807.665,00	-87,89
Anticipos y Avances (3)	131.686.124,00	1.393.297.043,56	-1.261.610.919,56	-958,04
Depositos (4)	0,00	30.000.000,00	-30.000.000,00	100,00
Ingresos por cobrar	4.777.881,00	6.037.287,00	-1.259.406,00	-26,36
Anticipo de Impuesto y Contribuciones	19.050.966,00	19.018.916,00	32.050,00	0,17
Reclamaciones (5)	669.250.587,62	669.250.587,62	0,00	0,00
Cuentas por Cobrar a Empleados (6)	580.565.855,50	485.715.737,50	94.850.118,00	16,34
Cientes Negocios Especiales (7)	1.114.859.957,00	0,00	1.114.859.957,00	100,00
Deudores Varios (8)	1.023.671.338,80	700.603.678,92	323.067.659,88	31,56
Deudas de Difícil Cobro (9)	197.673.686,61	217.075.105,14	-19.401.418,53	-9,81
Deterioro(10)	-1.657.370.523,34	-865.225.524,17	-792.144.999,17	47,80
TOTAL DEUDORES	6.537.084.977,79	6.729.049.625,32	-191.964.647,53	-2,94

1) La variación principal obedece al incremento del fondo crédito social por valor de \$ 567.142.657 según aprobación de acta Concejo Directivo 793 y resolución AEI No. 013 del 27 de junio del 2023., por lo cual se incrementaron más créditos en las diferentes líneas que ofrece la Corporación como: Consumo, Educativo, Turismo y Vivienda.

2) Registra la cartera por la venta a crédito de los servicios ofrecidos por la Caja, como: Colegio, Droguería Comfaca, Recreación deporte y Turismo.

3) Registra los anticipos y avances entregados a contratistas y proveedores de la Caja. A 31 de diciembre de 2023 el saldo de anticipo a contratistas y proveedores esta por valor de \$131.686.124,00 distribuidos así:

ITEM	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL ANTICIPO	EDAD CARTERA
1	15.000.000,00	Pago excedente del anticipo del 80% correspondiente a 12 subsidios Proyectos villas de Marsella - SG MEMO DV-DA-2020-0014	>360 DÍAS
2	76.317.802,00	Pago anticipo del 80% correspondiente a 12 subsidios Proyectos de V. Marsella - SG MEMO DV-DA-2020-0014	>360 DÍAS
3	659.101,00	DAVT-2023-362 ANT. Para confirmar reserva N° BOG15761 Porción terrestre a Cartagena del 07 al 10 FEBC/2024-02 PAX	>31-60 DÍAS
4	10.732.800,00	DA-2023-0119 Anticipo del 40% de O.C 0329-2023 elaboración, suministro e instalación del Parque Infantil de hierro galvanizado en C.R.M	>31-60 DÍAS
5	25.000.000,00	DAVT-2023-522 Anticipo para ejecución Plan Turístico Carnaval de Blancos y Negros y Mitad del Mundo del 04-10Enero/2024	>31-60 DÍAS
6	182.704,00	DAVT-2023-426 Anticipo para compra de Tiquetes aéreos Ruta Florencia-Bogotá-Yopal del 22-25 NOV/2023	>1-30 DÍAS
7	1.793.717,00	DAVT-2023-462 Anticipo para confirmar reserva N° BOGA5167 Plan Santa Marta del 22-25 Marzo/2024-05 PAX	>1-30 DÍAS
8	2.000.000,00	DAVT-2023-519 Anticipo para confirmar Reserva Plan a Cuba del 04-09 MAYO/2024-02 PAX	>1-30 DÍAS

**TOTAL ANTICIPOS A
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

131.686.124,00



4) La diferencia principal obedece al reintegro y ajuste realizado producto de la liquidación de convenio con almacenes éxito en la vigencia 2023, que se tenía para la redención de tarjetas multiservicios de los afiliados.

5) Reclamación realizada a compañía asegurada de seguros por el incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato de obra 0012-2016 amparados en las garantías del contrato, contrato liquidado por la Caja de forma unilateral mediante resolución administrativa No. DA-4 292 del 17 de julio de 2017, confirmada posteriormente mediante resolución No 343 del 10 de agosto de 2017, y memorando DA-2017-054 del 12 de septiembre de 2017. Se realizó reclasificación contable de la cuenta de Anticipos a la cuenta contable de Reclamaciones, mediante la nota contable NC6 3749 del 21 de septiembre de 2017.

25/09/2023 ejecutoriado el auto anterior pasa a despacho. 01/09/2023 auto que corre traslado para alegación. 26/05/2023 auto concede recurso de apelación 4/05/2023 se presentan reparos del recurso de apelación 27/04/2023 se profiere sentencia de primera instancia, accede parcialmente a las pretensiones y se declara la excepción presentada por seguros bolívar y en consecuencia se condena en costas. 26/01/2023 acta de audiencia pública audiencia inicial. 28/10/2022 auto que decide el recurso y fija fecha de audiencia para 26 de enero de 2023 a las 9 am. 17/06/2022 auto requiere 8/9/2021 auto reconoce personería para actuar abogado de Comfaca y abogados de los demandados y ordenó a la parte demandante correr traslado de la demanda., 19/07/2021 el juzgado agenda visita para el apoderado de Comfaca para el 27 de julio a las 9.00 am para revisar el expediente, en físico, 23/04/2021 se allega renuncia de poder de la apoderada de Comfaca de fecha 14/07/2020, el 25/08/2020 apoderado de Comfaca allega constancia de notificación al demandado vía correo electrónico. 16/07/2020 memorial Comfaca allega poder, 06/03/2020 rechaza reforma por no subsanar reforma presentada el día 25-sep-2019, pero se admitió reforma presentada el 5 -dic-2019, se tiene como do a la aseguradora Seguros Comerciales Bolívar s.a.

En la vigencia 2023 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo V de Deudores en el numeral 5.1.11.2 otras cuentas por cobrar, se realizó deterioro parcial por valor de \$ 251.240.066,64 a la cuenta contable 13600501 de reclamaciones a la compañía Aseguradoras, se deja precedente que se realiza este deterioro por que el pago realizado a Contratista Juan Carlos Nieto Parra, fue una salida de dinero por préstamo Bancario realizado.

6) Registra la Cartera de las cuentas por cobrar a trabajadores por beneficios de convención colectiva de trabajadores y otras responsabilidades del trabajador.

7) Registra los pagos entregados a contratista de la UNION TEMPORAL CAMINOS DE VARSOVIA, recursos que fueron causados y Girados de acuerdo a los memorandos emanados por la Dirección Administrativa DV-DA- 2023-072 del 04 de agosto del 2023, DV-DA- 2023-083 del 08 de septiembre del 2023, DA- 2023-0108 del 16 de noviembre del 2023, DA- 2023-0109 del 23 de noviembre del 2023, DA- 2023-0109 del 23 de noviembre del 2023, por valor de \$ 1.114.859.957,00 por cual se solicitó crear cuenta por cobrar transitoria a nombre del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, con una fecha Máxima de retorno de los recursos a 31 de marzo del 2024, los recursos utilizados transitoriamente fueron recurso de caja de administración para contingencias judiciales y flujo de caja de erogaciones contables sin salida de dinero.

8) El saldo de deudores varios está compuesto así:

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	DIFERENCIA	VAR. %
Embargos Judiciales	531.710.933,20	531.710.933,20	0,00	0,00
Exempleados	0,00	14.053.209,85	-14.053.209,85	100,00
Incapacidades Recobradas	136.431.892,00	139.568.525,00	-3.136.633,00	-2,30
Deudores Varios	355.528.513,60	15.271.010,87	340.257.502,73	95,70
TOTAL,DEUDORES VARIOS	1.023.671.338,80	700.603.678,92	323.067.659,88	31,56

El saldo de embargos judiciales a 31 de diciembre de 2023, está conformado por \$531,710,933.20 corresponde al dinero que alcanzó a recibir el Hospital María Inmaculada a través de títulos judiciales derivados del proceso de demanda del radicado 1800131050012011003690, el cual en el mes de febrero de 2019, el Auto ordena la nulidad total del proceso ejecutivo, desde el mandamiento de pago, ordena remitir al liquidador y el levantamiento de todas las medidas cautelares de congelamiento y embargo de cuentas y establecimientos de comercio (agencia de viajes y droguería), oficios que fueron radicados ante las entidades bancarias, así como en la cámara de comercio.

A la fecha se encuentra efectivamente cumplida la orden judicial con el descongelamiento de recursos y desembargo de cuentas, quedando pendiente por recuperar un valor de \$531.710.933.20, dinero que debe ser recuperado por parte de esta Caja. El Departamento jurídico inició el proceso de cobro ante el Hospital María Inmaculada de forma directa, enviando un primer cobro pre jurídico, el cual fue radicado el día 3 de diciembre de 2019, donde se le concede un término de 5 días hábiles para el pago, para posteriormente enviar el expediente al abogado externo de la Caja, para iniciar proceso judicial.

El pasado 7 de octubre de 2020 se presentó el ante el Tribunal Administrativo del Caquetá demanda de Reparación Directa en contra del Hospital María Inmaculada por enriquecimiento sin causa y en contra de la Nación - Rama Judicial por defectuoso funcionamiento de la administración de justicia con el fin de recuperar los dineros entregados al Hospital María Inmaculada a través de títulos judiciales los cuales se hicieron por orden judicial que fue declarada posteriormente nula, de igual forma se solicita el pago de perjuicios sufridos por la Caja, a través de consulta del proceso con radicado No. 18001234000020200043200. En resumen, el proceso se encuentra admitido, pendiente para fijación de fecha de audiencia.

Actualmente se encuentra en el Tribunal Administrativo del Caquetá Por lo anterior, el 10/05/2022 se llevó a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS, pero aún no se ha cerrado la etapa probatoria a la fecha no hay sentencia.

En la vigencia 2023 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo V de Deudores en el numeral 5.1.11.2 otras cuentas por cobrar , se realizó Deterioro de la cuenta contable 138005 de Embargos Judiciales por valor \$ 531.710.933,20 corresponde al dinero que alcanzó a recibir el Hospital María Inmaculada, del proceso de demanda del radicado 1800131050012011003690, y los cuales se Deterioraron con la desprovisión realizada de los procesos judiciales de la cuenta contable 2635* Provisión para contingencias, según informe presentado por el departamento jurídico.

9) Registra la Cartera considerada de difícil cobro, cartera que está a cargo del departamento jurídico y departamento de crédito (cartera) para su recuperación y/o definición para el castigo de esta, de acuerdo con la circular externa 012 de 2010 y política contable de “Cuentas por Cobrar”.

Contablemente se encuentra deteriorada en su totalidad y está en la espera del concepto favorable o desfavorable del departamento jurídico, avalado por el ordenador del gasto para realizar el asiento contable correspondiente.

En la vigencia 2023 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo V de Deudores en el numeral 5.1.11.2 otras cuentas por cobrar, la cuenta contable 13803601 de Incapacidades de COOMEVA E.P.S. S.A.

El valor total de la cuenta por incapacidades a 31 de diciembre del 2022. \$87.644.476,00 Según resolución del agente liquidador de COOMEVA E.P.S. S.A, N° A-009138 de 2022 del 13/12/2022, reconocidos en la masa de Acreencias Presentada al Procesos liquidatario la cuenta por cobrar a favor de Comfaca por valor de \$37.781.827,00 por consiguiente, este valor no se realizó deterioro.

El excedente de la cuenta por cobrar de incapacidades a COOMEVA E.P.S. S.A, se realizó el respectivo deterioro en aplicación al manual de políticas contables establecido de la Corporación.

10) La variación presentada entre las dos vigencias, obedece principalmente al deterioro realizado de la cuenta por cobrar a Hospital María Inmaculada y cuentas por cobrar de reclamaciones, ver nota 7- punto 4. El saldo de las cuentas de difícil cobro, este compuesto así:

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	DIFERENCIA	VAR.%
Cientes del Sector Salud	191.897.113,61	201.729.466,30	-9.832.352,69	-5,12
Colegio	0,00	643.214,00	-643.214,00	100,00
Arrendamiento y Cafeteria colegio Brucelas	5.776.573,00	14.702.424,84	-8.925.851,84	-154,52
TOTAL,DEUDAS DE DIFICIL COBRO	197.673.686,61	217.075.105,14	-19.401.418,53	-9,81

La corporación realizo en la vigencia 2023, bajo resolución DA-4 N° 676 del 06 de diciembre del 2023, “Por medio de la cual se Ordena Castigar los Saldos de las cuentas por cobrar a nombre de unos terceros respecto de las cuales no es posible ejercer su efectivo recaudo”, por valor \$ 45.183.831,11 de los cuales tienen una edad de cartera vencida entre 4 años a 13 años respectivamente como se evidencia al detalle en la siguiente tabla.

FECHA INICIAL OBLIGACIÓN

VALOR DEUDA

AÑO MORA

12/28/2018

9.551.536,85

05 AÑOS

12/20/2017

4.501.497,00

06 AÑOS

PERIODO 2010

9.832.352,69

13 AÑOS

07/30/2018

203.775,00

05 AÑOS

04/04/2021

99.400,00

02 AÑOS

11/03/2020

97.000,00

03 AÑOS

02/04/2019

65.500,00

04 AÑOS

11/09/2016

75.677,00

07 AÑOS

03/05/2019

131.000,00

04 AÑOS

12/05/2016

1.975.885,00

07 AÑOS

01/10/2019

1.054.167,00

04 AÑOS

FECHA INICIAL OBLIGACIÓN

VALOR DEUDA

AÑO MORA

08/11/2015

157.440,00

08 AÑOS

06/28/2013

1.100.000,00

10 AÑOS

03/10/2015

928.757,95

08 AÑOS

11/30/2011

2.753.014,00

12 AÑOS

06/13/2016

433.664,00

07 AÑOS

06/13/2016

3.758.118,00

07 AÑOS

06/13/2016

5.144.934,84

07 AÑOS

10/26/2010

926.215,07

10 AÑOS

02/06/2015

633.481,00

08 AÑOS

01/13/2012

1.760.415,71

11 AÑOS

TOTAL**45.183.831,11**

NOTA N° 8 INVENTARIOS

Los inventarios están conformados, por 13 lotes en la Urbanización NISOLA, los cuales se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

1	420-31105	Cra 6B#1 Sur 36, Urb. Nisola
2	420-31109	Cra 6B#1D 46, Urb. Nisola
3	420-31137	Cra 7B#1D-4, Urb. Nisola
4	420-31138	Cra 7B#1D-5, Urb. Nisola
5	420-31193	Transversal 7#1-190, Urb. Nisola
6	420-31194	Transversal 7#1-C, Urb. Nisola
7	420-31197	Transversal 7#1-170, Urb. Nisola
8	420-31198	Transversal 7#1-C, Urb. Nisola
9	420-31199	Transversal 7#1-C, Urb. Nisola
10	420-31200	Transversal 7#1-160, Urb. Nisola
11	420-31201	Transversal 7#1-150, Urb. Nisola
12	420-31204	Transversal 7#1-140, Urb. Nisola
13	420-31205	Transversal 7#1-130, Urb. Nisola

El saldo de los inventarios es el siguiente:

NOTA N° 8 INVENTARIOS		
	DIC. 2023	DIC. 2022
BIENES RAICES, PARA LA VENTÁ	8.327.500,00	8.327.500,00
TOTAL INVENTARIOS	8.327.500,00	8.327.500,00

NOTA N° 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son los activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado en la vigencia 2014 y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

Comprenden los edificios, muebles y equipos de oficina, maquinaria y equipos, controlados por la Caja, cuyo valor está conformado por el costo atribuido en la adopción de NIIF para PYMES por primera vez, los cuales están sometidos a Depreciación que se calcula por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil del activo.

Entre diciembre de 2021 y enero de 2022 se realizó avalúo técnico a los bienes raíces, contratado con la empresa Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Caquetá, practicado por los Arquitectos: Hernán Isaías Beltrán Barreiro, R.A.A. 17631105 - A.N.A. y Desiderio Rojas Chacón, R.A.A. 19190310 -A.N.A.

El Comité de Convergencia de NIIF según acta No. 42 de marzo de 2018, estableció realizar los avalúos técnicos con periodicidad de cada tres años, como datos informativos y como medida de seguimiento y control de sus inmuebles.

COMFACA tiene establecido en su Manual de Políticas Contables bajo NIIF en su Capítulo octavo, que para la medición posterior de la Propiedad Planta y Equipo se utilizara el modelo del costo, el cual no amerita realizar ajustes contables; por lo anterior el avalúo realizado en la vigencia 2021 no se realizó ajuste contable en PPYE.

Se ilustra cuadro comparativo de avalúos vs valor registrado contable.

AVALÚOS 2021

VALORES PREDIOS REGISTRADOS EN LIBROS CONTABLE A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2023

PERITO AVALUADOR: ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DEL CAQUETÁ-ASOCIAR

INMUEBLE	VALORES PREDIOS REGISTRADOS EN LIBROS CONTABLE A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2023		AVALÚOS 2021	
	LOTE	CONSTRUCCIÓN	LOTE	CONSTRUCCIÓN
SEDE ADMINISTRATIVA	1.272.000.000,00	2.032.002.311,13	3.690.190.720,00	3.045.711.560,00
CENTRO MÚLTIPLE DE SERVICIOS	730.400.000,00	4.819.354.494,33	1.822.348.000,00	7.307.968.370,00
CENTRO RECREACIONAL	840.000.000,00	5.859.328.834,01	9.171.800.000,00	1.258.489.640,00
COLEGIO	40.000.000,00	7.532.677.354,55		5.774.424.000,00
PLAZA DE TOROS	-----	-----		1.178.000.000,00
LOTE VILLA LAURA INT 67	53.340.000,00		121.000.000,00	
LOTE VILLA LAURA INT 68	53.721.000,00		121.000.000,00	
LOTE VILLA LAURA INT 69	53.580.000,00		121.000.000,00	
LOTE VILLA LAURA INT 70	53.580.000,00		121.000.000,00	
LOTE VILLA LAURA INT 71	53.200.000,00		121.000.000,00	
TOTALES	3.149.821.000,00	20.243.362.994,02	15.289.338.720,00	18.564.593.570,00

La Caja ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de asonada, motín, huelga, actos malintencionados de terceros, terrorismo, terremoto, hurto, etc.

El bien inmueble donde funciona la Sede Administrativa de COMFACA, identificado con la matricula inmobiliaria No. 420-9154 se encuentra afectado con hipoteca de cuerpo cierto abierta y sin límite en la cuantía a nombre de Bancolombia S.A. desde el 03 de julio de 2002. Para este gravamen a la fecha se tiene obligación financiera con Bancolombia S.A.

El bien inmueble donde funciona el Centro Múltiple de Servicios de COMFACA, identificado con la matricula inmobiliaria No. 420-13156, no tiene afectación.

El bien inmueble donde funciona el Colegio Campestre COMFACA y el Centro Recreacional la Manigua de COMFACA, identificado con la matricula inmobiliaria No. 420-5493 se encuentra afectado con hipoteca con cuantía indeterminada a favor de Bancolombia, desde el 17 de julio de 2012. Para este gravamen a la fecha se tiene obligación financiera con Bancolombia S.A.

NOTA No. 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	DIFERENCIA	VAR.%
Terrenos	3.149.821.000,00	3.149.821.000,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO (1)	4.775.598.607,84	312.514.298,00	4.463.084.309,84	93,46
Construcciones y Edificaciones (2)	20.243.362.994,02	18.202.019.687,52	2.041.343.306,50	10,08
Maquinaria y Equipo (2)	436.547.250,00	156.517.536,20	280.029.713,80	64,15
Equipo de Oficina (3)	1.173.831.955,62	808.514.514,41	365.317.441,21	31,12
Equipo de computación y Comunicación	114.604.606,65	162.044.146,15	-47.439.539,50	-41,39
Flota y Equipo de Transporte (4)	0,00	199.500.000,00	-199.500.000,00	100,00
Leasing Financiero (4)	704.136.400,00	958.545.500,00	-254.409.100,00	-36,13
Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantia.(4)	1.380.045.891,28	82.846.755,00	1.297.199.136,28	94,00
Depreciación Acumulada	-4.035.479.244,80	-2.729.048.499,45	-1.306.430.745,35	32,37
TOTAL PPYE	27.942.469.460,61	21.303.274.937,83	6.639.194.522,78	23,76

1) En la vigencia 2023 se recibieron a las obras civiles realizadas en el centro recreación y Colegio de acuerdo con lo definido en LMI; por tal motivo se realizó el ajuste contable pertinente, acreditando construcción en curso y debitando construcciones y edificaciones.

N° CONTRATO O OPS	PROYECTO	VALOR
CONTRATOS.INTERVENTORIAS.047-22 CONTRATOS .INTERVENTORIAS- 048-2022	A PROY.CERRAM.PISCINAS LA MANIGUA-LMI-R:SPOYP AVANCE OBRA, REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA ADTVA Y FINANCA CONT.OBR PROJ.OBRAS COMPLEM.FASE III LA MANIGUA-LMI-R:SPOYP-EXCED.55%	\$ 132.367.413,85
O.C.329-2023 WF-300-346 CDP-1132	ELABORACION SUMINISTRO E INSTALACION DEL PARQUE INFANTIL DE HIERRO GALVANIZADO EN EL C.R.LA MANIGUA.	\$ 26.832.000,00
CONT.OBRA NO.046-22 WF600-11 CDP895, CONT.INTERV.043-2023	CONST.CERRAMIENTO PERIMETRAL PISCINAS LA MANIGUA, PROJ. MODIF. ADEC. MEJORAS OBRAS COMPLY DOTAC.LA MANIGUA FASE III-	\$ 155.988.303,00
CONTRATO DE OBRA 045A-22 WF600-9 CDP896,CONTRATO DE OBRA 041-23 WF600-6 CDP615,	PROY-LMI-R:SPOYP/EXCD.55%-MODIFICACION, ADECUACION, MEJORAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MANIGUA FASE I Y FASE II, MODIFICACIÓN ADECUACION MEJORAS,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DOTACION LA MANIGUA FASE III	\$ 3.578.463.730,99
CONTRATO.SRV.63-2023 WF-100-136 CDP-684	CONSULTORIA PARA LA GESTION Y DSRRLLO EN LA CONSECUION DEL REGISTRO DE PARQUE DE DIVERSIONES, ATRCCIONES Y/O DISPOSITIVOS DE ENTRENAMIENTO FLIAR RETEPARQUES EN EL C.R.LA MANIGUA	\$ 180.000.000,00
CONTRATO .INTERV.0049-22,CONTRATO.INTERV.053-2023	A PROY.RED CONTRA INCENDIO SEDES ADTVA Y CMS	\$ 17.579.705,00
CONTRATO .OBRA NO.0051-23 WF600-7 CDP-673	PROY.NVO.LMI-R:SPOYP-SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED CONTRA INCENDIO PARA LAS SEDES CMS Y ADTVA	\$ 175.810.777,00
CONTRATO.INTERV.053-2023	PROY.RED CONTRA INCENDIO SEDES ADTVA Y CMS-LMI-R:SPOYP	\$ 46.230.475,00
CONTRATO.OBRA NO.0051-23 WF600-7 CDP-673	PROY.NVO.LMI-R:SPOYP-SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED CONTRA INCENDIO PARA LAS SEDES CMS Y ADTVA	\$ 462.326.203,00
TOTAL AVANCE DE LA OBRA :		4.775.598.607,84

- 2) El incremento maquinaria y equipo fue producto de la ejecución del límite máximo de inversión, principalmente obedece a la red contra incendios de realizada en el centro múltiple de servicios.
- 3) El incremento de equipo de oficina fue producto de la Dotación que se realizó a las diferentes áreas de la Empresa como Agencia de Viajes, al centro Recreacional la Manigua, al Colegio Comfaca, compra de Desfibriladores, Sede Administrativa, Centro Múltiple, UIS San Vicente, Aires Acondicionados para Programas Especiales, Colegio Comfaca, Educación Informal, Vivienda, ejecución de límite máximo de inversión aprobado por el consejo directivo para la vigencia 2023.
- 4) En la vigencia 2023 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capitulo VIII Propiedades, Planta y Equipos en el numeral 8.1.3.6 Realizar el control de los activos totalmente depreciados, en uso y no utilizados, la corporación realizo reclasificaciones contables de la cuenta 15* Propiedades, Planta y Equipos y sus centros de costo del módulos de activos fijos que maneja la corporación, estos activos fueron reclasificados en las cuentas 1589* Propiedad Planta y Equipos De Menor Cuantía, para un mayor control de los mismos.

La Corporación en la vigencia 2023, realizo la revisión de la depreciación del activo con placas 8084-8085, corresponde a UNIDAD MOVIL ESPECIAL CHEVROLET NHR DC REWARD, donde se toma la decisión de No reactivarle su vida útil porque al verificarle su kilometraje se evidencio que tiene más de los 100.000 kilómetros de recorrido, la dirección administrativa está pendiente de realizar reposición del vehículo.

La Corporación en la vigencia 2023, realizó compra del Mobiliario para el colegio Comfaca, conjunto de 90 unidades compuestas por mesas más sillas, los cuales el área administrativa encargada del cargue de los activos toma la decisión de realizar cargue individual de cada activo en el rango de placas 6108- al 6197- los pupitres cajón estructura metálica tablero en pasta color verde, sillas plástica color verde estructura metálica de los rangos 6198- al 6287- para un mayor control de estos.

NOTA N° 10 INTANGIBLES

Está conformada por las licencias de software. Licencia de software (programa) adquirida para manejar la contabilidad en NIIF, al cierre de vigencia 2019 se encuentra 100% amortizada.

NOTA N° 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

NOTA No. 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	DIFERENCIA
Corto plazo			
Prestamo Bancario	295.847.111,00	450.000.000,00	-154.152.889,00
Largo Plazo			
Prestamo Bancario	0,00	332.634.004,00	-332.634.004,00
TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS	295.847.111,00	782.634.004,00	-486.786.893,00

COMFACA al cierre de la vigencia 2023 presenta una (1) obligación por pagar por prestamos financieros así:

ENTIDAD FINANCIERA	MONTO INICIAL	ABONO CAPITAL	SALDO POR PAGAR
BANCOLOMBIA (1)	\$ 4.500.000.000,00	⊖ \$ 4.204.152.889,00	\$ 295.847.111,00
TOTAL , SALDO POR PAGAR OBLIGACIÓN FINANCIERA :			\$ 295.847.111,00

1) En agosto de 2012 COMFACA adquirió un préstamo por \$4.500.000.000 con FINDETER, desembolsado a través de Bancolombia a 12 años de plazo, con dos años de gracia, Tasa de interés DTF más un punto, se inició a pagar capital en noviembre de 2014. Su destinación fue la construcción del Colegio Campestre COMFACA. Para el otorgamiento del crédito se hizo hipoteca con cuantía indeterminada del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No.420-5493, a favor de Bancolombia S.A.

Se presentan los vencimientos anuales del préstamo bancario no corrientes vigentes para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, descontados a valor presente:

AÑO	TOTAL
2024	\$ 295.847.111,00
2025	\$ 0,00
\$ 295.847.111,00	



NOTA N° 12 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a obligaciones contraídas a favor de terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras y proveedores.

NOTA No. 12 CUENTAS POR PAGAR

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Subsidio por Pagar (1)	2.067.283.138,00	2.776.439.365,00	-709.156.227,00	-34,30
Contribución Supersubsidio	409.688.053,00	355.650.672,00	54.037.381,00	13,19
A Contratistas	478.773.828,39	129.836.530,07	348.937.298,32	72,88
Costos y Gasto por Pagar	450.954.135,99	604.421.862,30	-153.467.726,31	-34,03
Retencion y aporte de Nomina	271.155.410,00	288.584.968,00	-17.429.558,00	-6,43
Acreedores Varios (2)	349.043.624,46	133.639.268,00	215.404.356,46	61,71
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4.026.898.189,84	4.288.572.665,37	-261.674.475,53	-6,50

1) El saldo de Subsidios por pagar a 31 de diciembre de 2023 frente a lo registrado en la vigencia anterior, disminuyo producto de la redención de la cuota monetaria, producto del cambio de medios de pago de tarjeta multiservicios a Daviplata o abonos en cuenta.

2) A continuación, se presenta el desglose de los acreedores varios por concepto:

	<u>DICIEMBRE 2023</u>
AJUSTE CONCILIACIONES BANCARIAS	\$ 348.380.731,46
SALDOS POR ABONO CRÉDITO SOCIAL	\$ 662.893,00
TOTAL , ACREEDORES VARIOS:	\$ 349.043.624,46

NOTA N° 13 IMPUESTOS CORRIENTES

NOTA N° 13 IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>DIC. 2023</u>	<u>DIC. 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
IMPUESTO EN LA FUENTE E IMP. TIMBRE	94.727.862,00	70.682.629,00	24.045.233,00	25.38
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9.640.569,00	7.321.369,00	2.319.200,00	24.06
IMPUESTO DE RTEIVA	386.138,00	492.371,00	- 106.233,00	-27.51
IMPUESTO VALOR AGREGADO (1)	5.510.000,00	6.507.000,00	- 997.000,00	-18.09
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES:	110.264.569,00	85.003.369,00	25.261.200,00	22.91

1) A continuación, se presenta el desglose del Impuesto al valor Agregado:

	<u>DIC. 2023</u>	<u>DIC. 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>%</u>
IVA GENERADO EN VENTAS	5.510.000,00	6.507.000,00	- 997.000,00	-18.09
TOTAL , IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:	6.507.000,00	6.507.000,00	- 997.000,00	- 18.09

NOTA N° 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende los pasivos a favor de los trabajadores en virtud de las normas legales y convencionales de trabajo. Las prestaciones extralegales son derivadas de la convención colectiva entre COMFACA y el sindicato de las Cajas de Compensación Familiar- SINALTRACAF Seccional Florencia.

NOTA N° 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>DIC. 2023</u>	<u>DIC. 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
SALARIOS POR PAGAR	57.490.411,00	17.969.799,00	39.520.612,00	68.74
CESANTÍAS	406.477.544,00	371.145.076,00	35.322.468,00	8.69
INTERÉS A LA CENSATÍAS	48.736.379,00	43.685.864,00	5.050.515,00	10.36
VACACIONES	166.110.248,00	144.556.395,00	21.553.853,00	12.98
PRESTACIONES EXTRALEGALES (PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACIONES)	237.958.645,00	158.580.100,00	79.378.545,00	33.36
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS (1):	916.773.227,00	735.937.234,00	180.835.993,00	19.73

1) La variación por concepto de Beneficios a Empleados Obedece principalmente a las prestaciones extralegales (Cesantías, intereses Cesantías, Vacaciones, y prima de vacaciones), se presentó por el incremento al nivel salarial de la vigencia 2023.

NOTA N° 15 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Provisión para Contingencias:

Se registra acorde a la política establecida para las contingencias por procesos judiciales que tiene COMFACA, política aprobada por el Consejo Directivo mediante acta No. 718 del 20 de diciembre de 2018 y modificada mediante acta No. 727 del 20 de mayo de 2019, en el sentido de incluir que ésta se realizara bajo normas NIIF, inicialmente la política fue adoptada mediante Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora Administrativa Suplente, cuando debió haber sido por el Presidente del Consejo Directivo como máxima autoridad del mismo, se hacen las modificaciones indicadas, quedando vigente la Resolución CD- 40 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018 y se adopta política para realización de provisiones para contingencia de procesos judiciales en COMFACA bajo normas NIIF.

A continuación, se especifica el porcentaje de la provisión según el estado del proceso y calificación dada por el departamento jurídico en Alto Medio o Bajo.

NÚMERO DE DEMANDADOS	PORCENTAJE PARA APLICAR SEGÚN LA CANTIDAD DE LOS DEMANDADOS, SOBRE EL VALOR DE LA PRETENSIÓN, PROPORCIONAL AL TIEMPO TRNASCURRIDO		
	1	2	MÁS DE 2
ALTO (DEL 51% AL 100%)	100%	67%	50%
MEDIO (DEL 26% AL 50%)	PROPORCIONAL A LA CALIFICACIÓN	34%	25%
BAJO (DEL 0% AL 25%)	NO SE PROVISIONA - SE RELEVA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		

NOTA No. 15 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	DIC 2023	DIC 2022	DIFERENCIA	VAR.%
PROCESOS JURIDICOS,,	840.120.614,19	1.495.510.469,17	-655.389.854,98	-78,01
TOTAL PASIVO ESTIMADO Y PROVISIONES	840.120.614,19	1.495.510.469,17	-655.389.854,98	-78,01

La variación generada del periodo 2023 con respecto al periodo 2022, obedece principalmente a la ampliación de fecha de cierre en procesos en contra de la Caja que se encuentran en segunda instancia y primera instancia de acuerdo con experiencia en otros asuntos judiciales en cuanto al tiempo para proferir sentencias por cada despacho, ajustes realizados por el departamento jurídico, informada mediante matriz de análisis de riesgo de proceso judiciales, aplicando la política de provisión de procesos judiciales aprobada por el consejo directivo.

A continuación, se presenta el desglose de los procesos judiciales que cuentan con provisión parcial o total a la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con lineamientos establecidos en la política y son:

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD	ÁREA	PROVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2023
1	46.400.000,00	COMFACA	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: ROSA HERCILIA PINO STERLING - RADICACIÓN: 18001310500120130053500. FECHA DE INICIACIÓN: 05/11/2013-	20%	IPS	11.627.699,93
2	46.400.000,00	COMFACA	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: CARLOS ELEAZAR SANDOVAL RADICACIÓN: 18001310500120130053600. FECHA DE INICIACIÓN: 05/11/2013	30%	IPS	13.920.000,00

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD	ÁREA	PROVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2023
3	32.353.066,55	COMFACA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE JESUS MARIA LARA ARDILA RADICADO 18001310500220140060400 FECHA DE INICIACIÓN 08/09/2014	100%	DIRECCIÓN	26.629.423,85
4	46.400.000,00	COMFACA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE MAUREN ROCIO LETRADO. RADICACIÓN: 18001310500220130053600. FECHA DE INICIACIÓN: 07/11/2013	100%	IPS	13.920.000,00
5	388.026.994,55	COMFACA	DEMANDANTE:HERNAN FLOREZ OSORIO, YASMIN EDILIA OROZCO GIRALDO, PEDRO NEL FLOREZ CASTAÑO, BLANCA FLOR GIRALDO DE OROZCO, WENDI DAIANA FLOREZ OROZCO, CAMILO ANDRES FLOREZ OROZCO Y ESTEFANIA FLOREZ OROZCO. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA RADICADO: 18001310300220160011000. INICIO 20/06/2016	100%	COLEGIO	306.542.440,40
6	52.404.855,96	COMFACA	DEMANDANTE. MARTHA CRISTINA BARRERA FANDIÑO JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO-18001310500120170024400	100%	DIRECCIÓN	40.639.515,14
7	67.618.599,60	COMFACA ICBF	PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO COBRO CONCILIACIÓN JUDICIAL, PROCESO REPARACIÓN DIRECTA DEMANDANTE: ICBF - SENTENCIA DE YAZMIN MAHECHA MURILLO Y OTROS. INICIA 9/10/2020. JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. RADICADO 18001333300420190020200	100%	FONIÑEZ	54.366.804,34
8	53.681.047,20	COMFACA	RECLAMA PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA RADICACIÓN: 18001310500220190054300.	100%	DIRECCIÓN	33.952.115,32
9	453.828.473,28	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE UNA RELACION LABORAL A TRAVES DE CONTRATOS FIJOS Y QUE EL MISMO TERMINO DE MANERA UNILATERAL E INJUSTIFICADA POR PARTE DE COMFACA Y SOLICITÓ EL PAGO DE EMOLUMENTOS SALARIALES. PROCESO: ORDINARIO LABORAL-DEMANDANTE: ANGIE THAMARA JOVEN GAONA Y OTROS RADICACIÓN:18001310500120190045699 -JUZGADO: SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	50%	DIRECCIÓN- TALENTO HUMANO	144.307.510,05
10	208.457.220,35	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: QUE SE DECLARE QUE EL DESPIDO EFECTUADO POR COMFACA A LOS TRABAJADORES HELMER YOVANNY ARDILAY OTROS FUE NULO Y SE SOLICITA EL REINTEGRO DE LOS TRABAJADORES. PROCESO: DEMANDANTE: HELMER YOVANNY ARDILA PUENTES Y OTROS RADICACION: 18001310500120200023000 - JUZGADO: PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	50%	DIRECCIÓN- TALENTO HUMANO	40.626.181,72

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD	ÁREA	PROVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2023
11	627.585.442,28	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, FUERO LABORAL REFORZADO POR PREPENSIONADA DESPIDO INEFICAZ, REÍNTegro SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD, CONDENAR A PAGAR SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, PERJUICIOS POR DAÑO MORAL Y DAÑO EN LA SALUD. JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA DEMANDANTE: MARTHA CECILIA LÓPEZ RICO DEMANDADO: COMFACA Y OTROS RADICACIÓN: 18001310500120210039500	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	46.017.741,49
12	33.024.912,59	COMFACA Y OTRO	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL, PAGO DE AUXILIO DE INCAPACIDAD A QUE TENIA DERECHO, PAGO DE DERECHOS CONVENCIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL. JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA GARCIA DIAZ DEMANDADO: COMFACA Y OTROS RADICACIÓN: 18001310500120220012500	26%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	2.616.205,29
13	133.116.296,15	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REÍNTegro Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR. JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA DEMANDANTE: PAOLA ISABEL QUINTO PEREZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220016901	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	7.948.461,00
14	269.805.889,05	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL- Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA DEMANDANTE: HAROLD PACHECO HERRERA DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500120220019000	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	15.824.810,40
15	39.813.924,64	COMFACA	ORDINARIO LABORAL. PRETENSIONES DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REÍNTegro Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR. JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA DEMANDANTE: JOSÉ DELBY VARGAS GUTIERREZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN 118001310500220220030200	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	2.149.737,49
16	225.970.220,00	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REÍNTegro PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA DEMANDANTE: JOSE ANTONIO ESCOBAR MUÑOZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220035500	30%	TALENTO HUMANO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	9.479.259,23
17	262.948.799,00	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REÍNTegro PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: NELLY ELENA GONZALEZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220020101	30%	TALENTO HUMANO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	11.094.311,98
18	225.970.220,00	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REÍNTegro PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: RODOLFO LUGO MORA DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220020301	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	9.534.115,11

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD	ÁREA	PROVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2023
19	287.152.000,00	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: HERNAN MUÑOZ GUALY DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220023401	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	12.045.783,05
20	287.152.000,00	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: JULIA EDITH AGUILAR GONZALEZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220023401	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	12.045.783,05
21	285.000.000,00	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: HAIR TOVAR GOMEZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220026100	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	11.955.508,47
22	306.971.800,00	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: HEREDEROS DE MARIO MOTA (ALBA MARIA AUDOR QUICHA Y OTROS) DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500120220025800	30%	DIRECCIÓN-TALENTO HUMANO	12.877.206,86

\$4.380.081.761,20

TOTAL PROCESOS JURIDICOS LIQUIDADOS EN MATRIZ DE PROCESOS IV TRIMESTRE DE 2023 | \$840.120.614,19

TOTAL PROCESOS JURIDICOS REGISTRADOS EN LIBROS A31 DE DICIEMBRE DEL 2023 | \$840.120.614,19

DIFERENCIA | \$0.00



Según la política para provisión de contingencias informo que los procesos menores o igual al 25% de probabilidad de fallo en contra del Caja y que no cuenta con provisión a la fecha de cierre por su bajo grado de probabilidad en salir en contra de la Caja son:

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD	ÁREA	PROVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2023
1	-	NACIÓN, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	JUZGADO VEINTITRES DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTA D.C. TIPO DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR. DEMANDANTE: FEDERACIÓN DE MUNICIPIO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICACIÓN: 11001333102320090026000	0%	DIRECCIÓN	0,00
2	46.400.000,00	COMFACA EPS, POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS, COOMEVA EPS, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: VICTOR JULIO LOZADA CLAROS. RADICADO:18001310500120140000800. FECHA DE INICIACIÓN: 14/01/2014	20%	DIRECCIÓN	0,00
3	-	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MUNICIPIO DE FLORENCIA, COMFACA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. PROCESO ACCIÓN POPULAR. RADICADO: 18001233300220150022700. DEMANDANTES: JULIO CESAR CARRILLO Y OTROS.FECHA DE INICIACIÓN: 09/09/2015	0%	VIVIENDA	0,00
4	-	COMFACA	DEMANDANTE: ALEXANDER PLAZAS JACOBO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001310500220160033700	0%	DIRECCIÓN	0,00
5	23.200.000,00	COMFACA	DEMANDANTE: JAMES LEIGHT SILVA TORRES - JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - 18001310500120170064100	20%	COLEGIO	0,00
6	605.381.730,38	COMFACA	COBRO ACTA DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA NO. 012/2016. PROCESO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA. NO. RADICADO 18001310300220190009000 DEMANDANTE: DIEGO ENRIQUE MATIZ.	20%	VIVIENDA	0,00

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD	ÁREA	PROVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2023
7	713.585.095,99	ALCALDÍA DE FLORENCIA, IMOC, SERVAF, COMFACA	SE RECONOZCAN PERJUICIOS POR DETERIORO EN VIVIENDA. DEMANDANTE: MARGARITA DUCUARA PAREDES, RADICADO: 18001333300120150102900, JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA.	20%	VIVIENDA	0,00
8	986.559.703,66	COOMOTOR FLORENCIA, COMFACA, RAMON HELI MELO TELLEZ, CARLOS ANTONIO JIMENEZ CLAROS Y EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	SE DECLARE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRANSITO OCASIONADO POR FALLAS MECANICA BUS CONTRATADO POR LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMFACA - DEMANDANTE: RUBEN RUBEN MURCIA CUELLAR - RADICADO. 18001310300220130049200 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	20%	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	0,00
9	1.588.122.321,44	COMFACA - JUAN CARLOS NIETO	ACCIÓN POPULAR. RECLAMA VULNERACIÓN AL PATRIMONIO PÚBLICO POR EL CONTRATO DE OBRA 012/2016. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: PROCURADURÍA 71 ADMINISTRATIVA. RADICACIÓN:18001310300120190046600	20%	DIRECCIÓN	0,00
10	15.719.778,55	COMFACA Y OTROS	ACCIÓN GRUPO . PRETENSION: SE DECLAREN A LOS DEMANDADOS RESPONSABLES PATRIMONIALMENTE DE LAS DEUDAS DERIVADAS DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS AL SISTEMA, POR LAS IPS. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. DEMANDANTE: FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE, FUNDACION SOMA, FUNDACION MEDICA ANTIOQUEÑA SA - SOMA Y OTROS : DEMANDADO: COMFACA Y OTROS RADICACIÓN: 25000234100020150185300	20%	EPS EN LIQUIDACION	0,00
11	-	COMFACA	PROCESO VERBAL: PRETENSIONES: DECLARAR LA NULIDAD Y DEJAR SIN EFECTOS LAS DECISIONES TOMADAS EN LA REUNIÓN ORDINARIA EN EL CONSEJO DIRECTIVO REALIZADA EL 10 DE FEBRERO DE 2023, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NO.791, DE CONOCIMIENTO EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA - CAQUETÁ. RADICADO: 18001310300120230010400.	20%	DIRECCION - CONSEJO DIRECTIVO	0,00

3.373.586.899,63

TOTAL PROCESOS JURIDICOS LIQUIDADOS EN MATRIZ DE PROCESOS IV TRIMESTRE DE 2023 | **0.00**

TOTAL PROCESOS JURIDICOS REGISTRADOS EN LIBROS A31 DE DICIEMBRE DEL 2023 | **0.00**

DIFERENCIA | **\$0.00**



NOTA N° 16 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Corresponde a los ingresos recibidos durante el periodo, pero que su origen y naturaleza influyen económicamente en otros ejercicios.

NOTA N° 16 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	<u>DIC. 2023</u>	<u>DIC. 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
APORTES DE EMPRESAS AFILIADAS	714.186.700,00	211.920.600,00	502.266.100,00	70,33
MATRICULAS Y PENSIÓN	187.092.464,00	171.146.896,00	15.945.568,00	08,52
RESERVAS TURÍSTICAS	90.671.011,00	76.503.796,00	14.167.215,00	15,62
OTROS	0,00	15.955.420,52	- 15.955.420,52	100,00
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (1)	991.950.175,00	475.526.712,52	516.243.462,48	52.06

1) Corresponde a valor recibido por anticipado para abonar a servicios que presta la Caja, tales como: Matriculas, pensión, otros de colegio, Reservas turísticas, el pago de aportes de empresas por los afiliados.

NOTA N° 17 FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACION ESPECÍFICA E INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Comprende los valores por apropiaciones de Ley y actos administrativos proferidos por el ente de control en cumplimiento de las normas legales; las cuentas por pagar por recursos asignados y comprometidos que se encuentran pendientes de giro una vez se cumplan los requisitos.

Corresponde a las apropiaciones que por Ley debe realizar COMFACA de acuerdo con los recaudos del 4% y se debe ejecutar en los términos que la misma regula.

NOTA No. 17 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
DEPOSITOS RECIBIDOS (2)	831.757.495,00	737.108.442,00	94.649.053,00	11,38
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (3)	10.394.220,05	13.470.855,98	-3.076.635,93	-29,60
EXCEDENTES DEL 55% (4)	335.687.063,57	2.237.781.586,60	-1.902.094.523,03	-566,63
FONDO SUBSIDIO FLIAR. DE VIVIENDA, FOVIS	260.804.450,51	33.558.475,98	227.245.974,53	87,13
FONDO DE EDUCACION LEY 115/93 (1)	714.692.749,85	421.426.780,85	293.265.969,00	41,03
FONINEZ NUM. 8 ART. 16 LEY 789/02	95.176.000,71	244.736.785,97	-149.560.785,26	-157,14
FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION (5)	0,00	-224.421.693,71	224.421.693,71	100,00
FOSFEC LEY 1636/13	1.796.761.561,51	1.817.485.049,24	-20.723.487,73	-1,15
RECURSOS MICROCREDITOS	0,00	0,00	0,00	100,00
RECURSOS 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	0,00	73.752.219,54	-73.752.219,54	100,00
CUENTAS POR PAGAR FOVIS	921.978.788,54	750.571.960,32	171.406.828,22	18,59
RECURSOS POR PAGAR FOSYGA	10.291.525,00	11.145.687,60	-854.162,60	-8,30
RECURSOS POR PAGAR LEY 115/82	0,00	0,00	0,00	100,00
CUENTAS POR PAGAR FONIÑEZ	32.537,00	1.413.917,00	-1.381.380,00	-4.245,57
ASIGNACIONES Y CUENTAS X PAGAR FOSFEC	560.250.730,00	797.680.197,00	-237.429.467,00	-42,38
RECURSOS POR PAGAR 40.000 PRIM. EMPLEOS	0,00	41.646.176,00	-41.646.176,00	100,00
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA.	5.537.827.121,74	6.957.356.440,37	-1.419.529.318,63	-25,63

- 1) Son consignaciones por aplicar por aportes de empresas no identificadas.
- 2) Los ingresos recibidos para terceros, corresponden a los valores por concepto de Seguros cobrados a quienes adquieren créditos para ser cancelados a la Aseguradora.

- 3) Los excedentes del 55% del parafiscal corresponden a la diferencia entre la cuota monetaria cancelada y el valor obligatorio calculado del 55% de los aportes parafiscales recibidos por la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, una vez descontadas las apropiaciones, recursos que se ejecutan a través del Límite.
- 4) El saldo del Fondo de Educación Ley 115/94 a 31 de diciembre de 2023 Corresponde al aumento de los recaudos del parafiscal y por ello aumenta las apropiaciones de ley para el fondo la correspondiente vigencia.
- 5) En este concepto se manejan los contratos suscritos entre COMFACA y terceros como: caminos de Varsovia, donde se registran en conceptos auxiliares las fuentes y sus aplicaciones. La variación presentada obedece principalmente a la ejecución del contrato 5-135 Paujil caminos de Varsobia, al cierre del ejercicio del 2023.

NOTA N° 18 PATRIMONIO

Obras Y Programas De Beneficio Social: Registra el valor constituido e invertido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio, distribución de los remanentes anuales aprobada por el Consejo Directivo, y autorizados por el ente de control la cual debe ceñirse a la Ley 21/82 y a los Estatutos de la Corporación.

Superávit Activos Fijos: De acuerdo con circular externa 011 del 19 mayo 2008 y Resolución 0246 del 22 de mayo de 2008 expedidas por la SUPERSUBSIDIO, instruyen y facultan a las Cajas para que los Activos Fijos producto de las inversiones efectuadas con recursos de los Fondos de Destinación Específica o de Excedentes del 55%, formen parte de los Activos de las Cajas y por lo tanto de su patrimonio, igualmente aprobado por el Consejo Directivo.

Reservas: Registra el valor de la reserva legal conforme al numeral 3 del Art. 43 de la Ley 21/82, y Art. 68 del Decreto 0341/88.

RESERVAS	
	<u>DIC. 2023</u>
RESERVA LEGAL	953.846.179,21
TOTAL, RESERVAS	953.846.179,21

Resultado De Ejercicios Anteriores: Corresponde al saldo de ejercicios anteriores, que a 31 de diciembre de 2023 es de \$7.584.006.643,23.



NOTA N° 19 APORTES PARAFISCALES

Por disposición expresa del legislador a través de la Ley No. 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales seguirán siendo reconocidos como ingresos. **El detalle de este rubro es el siguiente:**

NOTA 19 APORTES PARAFISCALES

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
De Empresas Afiliadas (4%)	40.936.562.842,00	35.529.543.405,00	5.407.019.437,00	13,21
De Independientes (2%)	76.996.660,00	96.220.982,00	-19.224.322,00	-24,97
De Pensionados y Desempleados (2%)	8.459.000,00	5.892.800,00	2.566.200,00	30,34
Interes por Mora en Aportes	118.517.838,00	35.634.591,00	82.883.247,00	69,93
Rendimientos por aportes parafiscal	355.398.074,90	120.434.379,99	234.963.694,91	66,11
Aportes de Empresas No Afiliad.Por pres.	32.242.500,00	35.523.658,00	-3.281.158,00	-10,18
Interes por Mora en Aportes Prescrip.	1.017.100,00	1.133.000,00	-115.900,00	-11,40
Rendimientos por aportes Presci.Emp.No Afil.	127.986,32	248.608,68	-120.622,36	-94,25
Aportes de Independientes 2% por Presc.	6.712.698,00	8.431.431,00	-1.718.733,00	-25,60
Intereses por Mora Aportes Indep. Presc.	135.000,00	111.000,00	24.000,00	17,78
TOTAL INGRESOS POR APORTES PARAFISCALES	41.536.169.699,22	35.833.173.855,67	5.702.995.843,55	13,73

NOTA N° 20 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupación de conceptos que representan beneficios operativos y financieros dentro del desarrollo del objeto social. Los ingresos se registran según los centros de costo del servicio. **El detalle de este rubro es el siguiente:**

NOTA 20 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
SALUD Y NUTRICION	40.157.600,00	34.448.000,00	5.709.600,00	14,22
EDUCACION FORMAL	1.518.179.577,00	842.147.329,00	676.032.248,00	44,53
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DILLO HUMANO	907.398.305,00	899.385.669,00	8.012.636,00	0,88
CULTURA	2.168.000,00	2.929.000,00	-761.000,00	-35,10
VIVIENDA	148.625.722,92	236.383.457,88	-87.757.734,96	-59,05
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO (1)	3.132.139.628,00	2.052.347.563,00	1.079.792.065,00	34,47
CREDITO SOCIAL	447.172.160,22	390.773.748,98	56.398.411,24	12,61
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES (2)	62.286.322,00	38.423.100,00	23.863.222,00	38,31
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	6.258.127.315,14	4.496.837.867,86	1.761.289.447,28	28,14

1) Ingresos ordinarios obtenidos principalmente del servicio de la Agencia de Turismo.

2) Ingresos ordinarios obtenidos principalmente de comisión por contrato CAVIS-UT y visitas de habitabilidad.

NOTA N° 21 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE

Registra los valores por cuota monetaria, el valor que resulte de aplicar el porcentaje determinado a las personas a cargo mayores de 18 años, más los subsidios de transferencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 (excedentes del 55%), así mismo registra el valor de subsidio en especie otorgado por la Caja a los beneficiarios de acuerdo con el rubro aprobado por el Consejo Directivo conforme a las disposiciones legales. **El detalle de este rubro es el siguiente:**

NOTA 21 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE

	DIC 2023	DIC 2022	DIFERENCIA	VAR. %
SUBSIDIO EN DINERO	15.603.993.733,00	13.643.648.854,00	1.960.344.879,00	12,56
SUBSIDIO EN ESPECIE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE	15.603.993.733,00	13.643.648.854,00	1.960.344.879,00	12,56

1) SUBSIDIO EN DINERO

	DIC 2023	DIC 2022	DIFERENCIA	VAR. %
Cuota Monetaria ley 21 de 1982	12.417.230.545,00	10.206.606.837,00	2.210.623.708,00	17,80
Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC	1.533.872.583,00	1.341.170.685,00	192.701.898,00	12,56
Subsidio por tranferencias ley 789/02	1.652.890.605,00	2.095.871.332,00	-442.980.727,00	-26,80
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	15.603.993.733,00	13.643.648.854,00	1.960.344.879,00	12,56

- 1) La variación del subsidio en dinero obedece al mayor valor de apropiaciones realizado en la vigencia por el recaudo de aportes en 2023.
- 2) El subsidio en especie que otorga las Cajas a los beneficiarios. De acuerdo con los presupuestos aprobados por el Consejo Directivo para las vigencias 2022 y 2023 no fueron incluidos subsidios en especie.

NOTA N° 22 COSTOS DE VENTAS

Registra los costos derivados de la prestación de los servicios sociales directamente relacionados con la prestación de los servicios y costo de venta en mercadeo. **El detalle de este rubro es el siguiente:**

NOTA No. 22 COSTOS DE VENTAS

	DIC 2023	DIC 2022	DIFERENCIA	VAR.%
SALUD Y NUTRICION	189.649.740,00	135.865.393,00	53.784.347,00	28,36
EDUCACION	2.081.572.549,00	1.740.257.602,00	341.314.947,00	16,40
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DLO HUMANO	554.334.908,00	576.123.750,43	-21.788.842,43	-3,93
BIBLIOTECA	38.249.373,00	29.087.433,00	9.161.940,00	23,95
CULTURA	10.000.000,00	8.800.000,00	1.200.000,00	12,00
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO	3.682.301.219,00	2.704.630.346,00	977.670.873,00	26,55
CREDITO	58.569.390,00	46.434.375,00	12.135.015,00	20,72
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES	147.503.163,00	121.106.544,00	26.396.619,00	17,90
TOTAL COSTOS DE VENTAS	6.762.180.342,00	5.362.305.443,43	1.399.874.898,57	20,70

NOTA N° 23 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos comprenden los ingresos diferentes al del objeto principal. El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA N° 23 OTROS INGRESOS

	<u>DIC. 2023</u>	<u>DIC. 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
FINANCIEROS	11.561.025,78	12.177.687,09	-616.661,31	-5,33
SUBSIDIOS NO COBRADOS	7.886.298,00	219.238.902,00	-211.352.604,00	-2.680,00
ARRENDAMIENTOS (1)	44.195.945,00	117.147.307,00	-72.951.362,00	-165,06
COMISIONES	0,00	57.600,00	-57.600,00	100,00
SERVICIOS	1.837.000,00	2.857.000,00	-1.020.000,00	55,53
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQP	3.573.000,00	675.000,00	2.898.000,00	81,11
RECUPERACIONES	187.774.408,23	303.078.933,17	-115.304.524,94	61,41
INDEMNIZACIONES	22.157.800,00	6.470.000,00	15.687.800,00	70,80
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS (DB)	-16.926.853,16	6.059.241,00	-10.867.612,16	15,62
DIVERSOS	14.219.855,53	8.391.219,01	5.828.636,52	40,99
TOTAL INGRESOS :	276.278.479,38	664.034.407,27	-387.755.927,89	-140,35

1) La mayor variación de otros ingresos recibidos se evidencia en rubro de arrendamientos de espacios como cafeterías, instalación de colegio, local de Droguería.

NOTA N° 24 GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la corporación. El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA No. 24 GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Gasto de Personal	8.377.129.140,00	7.165.835.726,00	1.211.293.414,00	14,46
Honorarios	450.057.685,00	450.369.621,00	-311.936,00	-0,07
Impuestos	127.760.044,94	97.219.269,18	30.540.775,76	23,90
Arrendaminetos	39.342.766,00	113.585.819,00	-74.243.053,00	-188,71
Contribuciones y Afiliaciones	30.864.636,00	69.667.869,00	-38.803.233,00	-125,72
Seguros	61.359.984,00	55.420.878,00	5.939.106,00	9,68
Servicios	1.822.883.920,00	1.518.129.527,00	304.754.393,00	16,72
Gastos Legales	41.200.150,99	30.877.855,00	10.322.295,99	25,05
Mantenimiento y Reparaciones	179.186.054,24	166.126.678,00	13.059.376,24	7,29
Adecuacion e Instalaciones	188.008.212,00	132.402.499,68	55.605.712,32	29,58
Gasto de Viaje	59.915.500,00	57.250.200,00	2.665.300,00	4,45
Depreciaciones	776.634.036,37	620.659.048,21	155.974.988,16	20,08
Publicidad, Propaganda y Promocion	170.749.536,00	137.761.395,00	32.988.141,00	19,32
Diversos	245.485.189,23	159.724.812,85	85.760.376,38	34,94
Deterioro	194.354.439,21	67.561.272,34	126.793.166,87	65,24
Traslados y Transferencias (Ley 115)	0,00	-791.203.181,00	791.203.181,00	100,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES	12.764.931.293,98	10.051.389.289,26	2.713.542.004,72	21,26

A continuación, se desagregan los gastos de administración y servicios sociales de la vigencia 2023, por administración del 8%, áreas de apoyo, servicios subsidiados y servicios autosostenibles:

CONCEPTO

DESAGREGACIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES DE LA VIGENCIA 2023

CONCEPTO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CON RECURSOS DEL 8%	DISTRIBUCIÓN GASTOS INDIRECTOS DE ÁREAS DE APOYO PARA LOS SERVICIOS	GASTOS DIRECTOS DE SERVICIOS SUBSIDIADOS	GASTOS DIRECTOS DE SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	TOTAL
Gastos de Personal	2.008.616.314,97	4.579.401.844,00	1.468.994.352,00	320.116.629,03	8.377.129.140,00
Honorarios	389.395.865,00	60.361.820,00	300.000,00	-	450.057.685,00
Impuestos	24.166.050,74	22.076.947,00	80.984.242,00	532.805,20	127.760.044,94
Arrendamientos	4.387.300,00	22.705.846,00	11.457.380,00	792.240,00	39.342.766,00
Contribuciones y Afiliaciones	30.864.636,00	-	-	-	30.864.636,00
Seguros	10.434.263,00	23.510.861,00	26.962.742,00	452.118,00	61.359.984,00
Servicios	293.100.868,55	774.286.350,00	734.294.429,00	21.202.272,45	1.822.883.920,00
Gastos Legales	17.886.793,00	14.024.734,99	6.966.025,00	2.322.598,00	41.200.150,99
Mantenimiento y Reparaciones	21.688.791,20	68.082.591,00	87.812.438,24	1.602.233,80	179.186.054,24
Adecuación e Instalaciones	8.419.020,00	77.225.667,00	102.363.525,00	-	188.008.212,00
Gasto de viaje	31.567.000,00	18.839.500,00	5.323.000,00	4.186.000,00	59.915.500,00
Depreciaciones	114.729.595,54	166.464.590,63	482.299.641,09	13.140.209,11	776.634.036,37
Amortizaciones	-	-	-	-	-
Publicidad, propaganda y promoción	17.815.391,00	5.239.050,00	142.891.974,00	4.803.121,00	170.749.536,00
Diversos	65.642.944,30	84.901.954,00	81.870.527,53	13.069.763,40	245.485.189,23
Deterioro	150.800.161,25	-	9.189.970,65	34.364.307,31	194.354.439,21
Traslado y Transferencias	38.646.743,00	5.917.121.755,62	5.697.335.424,62	181.139.588,00	
Total Gastos Ordinarios	3.228.161.737,55	-	8.939.045.671,13	597.723.885,30	12.764.931.293,98

NOTA N° 25 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulada por el gobierno nacional.

A) Subsidio monetario. Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de Ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.

B) FOVIS. Resoluciones No. 0070 Y 0071 del 30 de enero de 2023, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, COMFACA no está obligada a realizar apropiación para FOVIS-vivienda. COMFACA, de forma voluntaria apropio el 1% de los recursos del parafiscal destinados para FOVIS- vivienda en la vigencia 2023. Sin embargo, para la vigencia 2023, según lo aprobado en presupuesto de ingresos y egresos, se definió la apropiación de FOVIS voluntario del 1% con recursos de SPOPS teniendo como base los aportes del 4%.

C) FONIÑEZ (Fondo para la atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria): el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000).

D) FOSFEC. Para el Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante es financiado totalmente con los siguientes recursos: (artículo 6° de la Ley 789 de 2002)

- Por cociente el 2%.
- Por disminución de gastos de administración, el 2%.
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 9.83%.
- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Apropiación de la Ley 1438 de 2011 del 6.25%.

E) ADRES. Se debe destinar el 5% ó 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, y el porcentaje que se destinará para atender las acciones de promoción y prevención dentro del marco de estrategias de Atención Primaria en Salud de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.

La distribución de Salud es:

- *) Salud Régimen Subsidiado: Resoluciones No. 0070 Y 0071 del 30 de enero de 2023, expedida por la SUPERSUBSIDIO, COMFACA debe apropiar el 5% para salud y los gira al ADRES por no administrarlos.
- *) Fondo de Promoción y Prevención: Según la Ley 1438/2011 COMFACA debe apropiar el 6.25% de los aportes del 4% para promoción y Prevención en salud y aplicarlos según el Decreto 3046/2013 y el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013; dichos recursos son incorporados en su totalidad al FOSFEC.

F) Fondo de Educación. Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de Ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado. COMFACA ejecuta estos recursos en el Colegio de su propiedad.

G) Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO. Se paga la cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando el 1% de los aportes del 4% según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002.

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

H) Reserva Legal. Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

NOTA No. 25 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
FOVIS (FONIÑEZ 6% + FOSFEC 2% + FOVIS - VIVIENDA 1%)	3.686.870.055,00	2.845.205.364,50	841.664.690,50	22,83
SALUD (ADRES 5%)	2.048.440.267,10	1.778.253.353,15	270.186.913,95	13,19
EDUCACION LEY 115	1.276.690.397,00	1.116.298.542,00	160.391.855,00	12,56
FOSFEC 2% + ley 1438 6.25%	3.379.926.440,00	2.934.118.033,50	445.808.406,50	13,19
CONTRIBUCCION SUPERSUBSIDIO	409.688.053,00	355.650.672,00	54.037.381,00	13,19
RESERVA LEGAL	204.844.027,00	0,00	204.844.027,00	100,00
TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	11.006.459.239,10	9.029.525.965,15	1.976.933.273,95	17,96

El incrementado de las apropiaciones de ley Transferencias en la vigencia 2023, obedece principalmente al incremento de aportes parafiscales al mayor valor de recaudo de aportes mayor apropiación a los fondos en la vigencia 2023.

NOTA N° 26 OTROS GASTOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA No. 26 OTROS GASTOS

	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
FINANCIEROS	157.415.746,80	108.703.898,30	48.711.848,50	30,94
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	867.364,50	2.000,00	865.364,50	99,77
ÓTROS GASTOS (IMP ASUMIDOS, PRÓV PARA CONTIGENCIA)	9.125.281,00	9.068.258,00	57.023,00	0,62
GASTOS DIVERSOS	9.455.896,66	448.048.754,20	-438.592.857,54	-4.638,30
TOTAL OTROS GASTOS	176.864.288,96	565.822.910,50	-388.958.621,54	-219,92

NOTA N° 27 RESULTADO DEL EJERCICIO

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 27 RESULTADO DEL EJERCICIO

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	DIFERENCIA	VAR. %
Aportes parafiscales 4%	40.968.805.342,00	35.565.067.063,00	5.403.738.279,00	13,19
Menos: provisiones de Ley	12.597.907.642,10	10.758.432.788,15	1.839.474.853,95	14,60
8% Administracion	3.277.504.428,00	2.845.205.365,00	432.299.063,00	13,19
6% FONIÑEZ	2.458.128.321,00	2.133.904.024,00	324.224.297,00	13,19
4% FOSFEC	1.638.752.212,00	1.422.602.682,00	216.149.530,00	13,19
5% ADRES	2.048.440.267,10	1.778.253.353,15	270.186.913,95	13,19
6.25% SALUD LEY 1438 DE 2011	2.560.550.334,00	2.222.816.692,00	337.733.642,00	13,19
1% SUPERSUBSIDIO	409.688.053,00	355.650.672,00	54.037.381,00	13,19
0.5% Reserva Legal	204.844.027,00	0,00	204.844.027,00	100,00
Saldo para subsidio en Dinero y servicios	28.370.897.699,90	24.806.634.274,85	3.564.263.425,05	12,56
Calculo del 55% pago subsidio en Dinero:	15.603.993.733,00	13.643.648.854,00	1.960.344.879,00	12,56
Cuota Monetaria ley 21	12.417.230.545,00	10.206.606.837,00	2.210.623.708,00	17,80
Persona a cargo 19-23 años -FOSFEC ley 789 2002 (Cta. 610507)	1.533.872.583,00	1.341.170.685,00	192.701.898,00	12,56
Sub. Para Transferencia (diferencia del 55%-9.83%) (1)	1.652.890.605,00	2.095.871.332,00	-442.980.727,00	-26,80
Subtotal Disponible	12.766.903.966,90	11.162.985.420,85	1.603.918.546,05	12,56
Menos 10% Ley 115 (1)	1.276.690.397,00	1.116.298.542,00	160.391.855,00	12,56
1% FOVIS Voluntario	409.365.628,00	0,00	409.365.628,00	100,00
Saldo para subsidio en Servicios	11.080.847.941,90	10.046.686.878,85	1.034.161.063,05	9,33
Menos Valor subsidiado en los servicios	10.053.528.224,13	8.341.279.586,21	1.712.248.637,92	17,03
Remanente del Parafiscal (2)	1.594.684.074,99	1.973.514.085,31	-378.830.010,32	-23,76
Mas resultados administrativos	153.401.839,26	343.538.233,29	-190.136.394,03	-123,95
Mas Resultado de servicios Autosostenibles:	8.060.682,45	24.301.349,86	-16.240.667,41	-201,48
Drogueria (3)	0,00	11.936.369,27	-11.936.369,27	100,00
Credito Social (4)	8.060.682,45	12.282.530,59	-4.221.848,14	-52,38
Vivienda (5)	0,00	82.450,00	-82.450,00	100,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.756.146.596,70	2.341.353.668,46	-585.207.071,76	-33,32

1) Dando aplicabilidad a las disposiciones normativas de las Resoluciones No 0070 Y 0071 del 30 de enero de 2023, expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual ordena a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA.

2) En la vigencia 2023, quedaron disponibles remanentes parafiscales (del 4%, aportes de independientes y pensionados, intereses de mora, rendimientos de cuentas del parafiscal), que serán definidos en la próxima vigencia su utilización a través del límite.

La caja a 31 de diciembre de 2023, obtuvo un remanente parafiscal del 4% directo de \$1.596.053.405,99, como resultado de tomar el recaudo total de los aportes parafiscales de empresas, menos las apropiaciones de ley y menos el valor subsidiado en los servicios, resultado obtenido debido al cumplimiento en la meta del recaudo de aportes parafiscales con un cumplimiento del **102.39%**, se proyectó aportes por \$ 39.956.900.000,00 y se recaudaron \$40.936.562.842,00, valor que incluye aportes parafiscales prescritos, por \$32.242.500, el cual hace parte del ingreso total de aportes parafiscales para aplicar las apropiaciones de Ley.

3) El servicio autosostenible de Mercadeo-Droguería (arrendamiento local, uso y explotación comercial de la Droguería COMFACA) No presentó Remanentes a cumulada a 31 de diciembre de 2023, obedece principalmente a que el arrendamiento del local, opero hasta el 25 de noviembre de 2022.

4) El servicio autosostenible crédito social a 31 de diciembre de 2023, presentó Remanentes acumulada de \$8.060.682,45 debido al cumplimiento de metas.

5) El programa autosostenible de Programas y Convenios de vivienda No presentó Remanentes acumulada a 31 de diciembre de 2023.

NOTA N° 28 INDICES FINANCIEROS

AÑO	RAZÓN CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO
2022	1.46	6.612.979.476,27	32%
2023	1.48	6.103.635.748,50	26%

Los principales indicadores que se presentan para conocer la situación financiera de la entidad nos muestran que la Razón Corriente es del 1.48, es decir que la entidad por cada peso que se adeuda a corto plazo cuenta con 1 peso y 48 centavos como respaldo, mostrando un excedente de 48 centavos; el Capital de Trabajo es de \$6.103.635.748,50 el cual refleja que la entidad tiene equilibrio financiero entre sus activos y sus pasivos de corto plazo, el resultado positivo demuestra liquidez para operar; el Nivel de Endeudamiento de la entidad es del 26% considerado bueno.

NOTA N° 29 HECHOS RELEVANTES

A continuación, se sintetiza algunos de los hechos más relevantes en la vigencia 2023

A) COMFACA celebró contrato N° 039 del 2022 de obra civil a precio global fijo para realizar el mejoramiento, adecuación y mantenimiento del auditorio del centro múltiple de servicios de la caja de compensación familiar del Caquetá-COMFACA, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas requeridas, con el contratista GRUPO EMPRESARIAL DELA AMAZONIA S.A.S. por valor de \$210.037.889,00., a continuación se ilustra al cuadro de ejecución de la adquisición de activos fijos, los cuales fueron cargados al aplicativo contable en las siguientes placas 5898- 5899-5900 -8149 de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contable que tiene la corporación, así:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL	CONDICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SILLAS AUDITORIO	10 AÑOS		UND	240	\$292.419,00	\$70.180.560,00
ALFOMBRA	10 AÑOS	Sujeto a	M2	267	\$119.717,70	\$31.964.683,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS (Preliminares, Estuco, Cielo raso, Instalaciones eléctricas, Carpintería en madera, Baranda y Caneca en acero inoxidable)	2 AÑOS	mantenimientos preventivos, diarios, semanales, mensuales y semestrales. (Véase Manual)				\$54.905.376,00
MURAL EN RELIEVE	15 AÑOS		GL	1	\$13.729.500,00	\$13.729.500,00

TOTAL + AIU 22% + IVA **\$209.974.157,00**

B) COMFACA, realizó anticipo a la empresa PSL INGENIERIA S.A.S con Nit. 900.794.307, constructor del proyecto Villas del Marcella, sobre 12 subsidios, correspondiente al 80% del valor de los subsidios, desembolso que se hizo en el comprobante ELE No.46607 del 18 de marzo de 2020, por DOSCIENTOS ONCE MILLONES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$211,021,762.00), Anticipo soportado con memorando DV-DA 2020-0014 del 18 de marzo de 2020, y demás documentos soporte exigidos para estos anticipos, según el Decreto 1533 de agosto de 2019. valor que fue amortizado por \$78.374.160, según documento ELE-54438 del 14 de septiembre de 2021, correspondiente a 4 subsidios de vivienda, quedando un saldo pendiente por legalizar a 31 de diciembre de 2021 de \$132.647.602, saldo que presenta un vencimiento de más de 360 días sin legalizar.

El 29 de marzo de 2021, según comprobante ELE No. 51588 se giró \$15.000.000 más a la empresa PSL INGENIERIA S.A.S, correspondiente a excedente del anticipo de 12 subsidios del proyecto Villas de Marcella, quedando a 31 de diciembre de 2021, un valor total pendiente de amortizar de \$147.647.602.

Mediante memorando DA-2022-066 del 13 de diciembre del 2022 emanado por la Dirección Administrativa, dándole alcance al oficio DA-2022-064 del 09 de Diciembre del 2022, instruye la realización del pago a la Constructora PSL Ingeniería S.A.S. con ocasión a la terminación de cinco unidades de vivienda que hacen parte del proyecto Villa de Marcella en el Municipio del San Vicente del Caguán, de las cuales se amortizaron (3) subsidio de vivienda por \$56.329.800, según documento GG1-67460 del 14 de diciembre de 2022, quedando un saldo pendiente de por legalizar de \$ 91.317.802 correspondiente a 9 subsidios pendiente por legalizar. El pago realizado por directriz expresa de la dirección administrativa según memorando DA-2022-066 del 13 de diciembre del 2022, no se débito o descontó los intereses generados del pago anticipado de PSL a favor del fondo de Fovis.

C) COMFACA en la vigencia 2023, continua sin realizar proceso de depreciación de los activos de Ampliación de Infraestructura del centro Recreacional la Manigua que lo conforman:

A. Tres (3) Piscinas (Niños-Tobogán, Asoleadora) del contrato de obra No-062-2019.

B. Rio lento -Piscina Niños, y Batería Sanitaria del contrato de obra No. 046-2020.

De acuerdo con el capítulo octavo del Manual de Políticas Contables bajo NIIF para Pymes, en su ítem 8.1.10.2, la depreciación de un activo comenzará cuando el elemento de Propiedad Planta y Equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto es, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación. Información que deberá ser suministrada al área contable por el área encargada de administrar los activos fijos.

Como son activos fijos adquiridos para el desarrollo futuro, y que no corresponden a obras en curso. El proceso de depreciación de las placas -8135,-8136 se suspendió el 29 de noviembre del 2022, las placas 5609-al 5638, 5639 al 5738 y 8138, 8139 se suspendió el 29 de diciembre del 2022 reiniciarán su depreciación una vez se pongan en funcionamiento y al servicio de los clientes.

Continuación se presentan las obras de PPYE que se suspenden la depreciación así:

NÚMERO ACTIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVO	VALOR COMPRA	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS
8135	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA CRM TRES PISCINAS (NIÑOS-TOBOGAN-ASOLEADORA)	965.424.810,00	16.090.413,50	949.334.396,50
8136	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA CRM (RÍO LENTO, PISCINA NIÑOS, BATERÍA SANITARIA)	592.439.677,40	9.873.994,62	582.565.682,78
DEL 5609 AL 5638	30 CHALECOS SALVAVIDAS CON LOGO	2.474.010,00	0	2.474.010,00
DEL 5639 AL 5738	80 FLOTADORES PERSONALES REF. 42	30.302.160,00	0	30.302.160,00
8138	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA	57.484.247,00	0	57.484.247,00
8139	INTERVENTORÍA AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA	29.945.571,00	0	29.945.571,00
TOTAL		1.678.070.475,40	25.964.408,12	1.652.106.067,28

D) COMFACA mediante oficio SCF-DA-3.3 del 24 de marzo del 2021, solicito Equidad Seguros la desafiliación y retiro de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá -COMFACA como asociada y/o accionista, en reunión de consejo Directivo del 25 de octubre 2022, fue autorizado el retiro de la Afiliación de seguros la Equidad, mediante acta 787 del 25 de octubre 2022.

En respuesta por parte de Equidad Seguros mediante oficio del 18 de noviembre del 2022, manifiesta que en reunión de junta de directores de la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C, dejo constancia y conocimiento del retiro de la participación de la Cooperativa, Asociado bajo acta No 1296.

Que la devolución de los correspondientes Aportes Sociales NO se puede realizar debido a la Directriz emitida de la Superintendencia Financiera de Colombia desde 17 de diciembre del 2019, la cual solicito” Suspende de Forma Inmediata y sin vulnerar el derecho de retiro de los asociados” la devolución de los aportes; Por tal motivo la corporación no realizara ningún ajuste contable de las partidas hasta que no sean devueltos los aportes por parte de la entidad.

E) OTRAS REVELACIONES DE HECHOS

- SUCESO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA. El 15 de diciembre de 2022 en la prestación de los servicios de recreación y deporte en el Centro Recreacional la Manigua de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá se presentó la pérdida de la vida del señor LUIS ALEJANDRO TISOY CHASOY quien pertenecía al Ejército Nacional de Colombia. Los servicios se prestaron en virtud de contrato de mandato suscrito entre COMFACA y CAFAM.
- SUCESO DEL 11 DE JULIO DE 2023 EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL CENTRO MULTIPLE DE SERVICIOS El pasado 11 de julio de 2023 en el edificio donde funciona el Centro Múltiple de Servicios de esta entidad, una menor de edad sufrió diferentes lesiones debido a su caída al vacío desde el edificio. Las autoridades competentes se encuentran adelantando la investigación correspondiente con el fin de esclarecer los hechos, sin embargo, es de anotar que la niña no se encontraba matriculada o inscrita a ninguno de los programas que oferta COMFACA.
- SUCESO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN EL PROYECTO DENOMINADO URBANIZACIÓN CAMINOS DE VARSOVIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL - DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ. En la ejecución del contrato de obra No. 0021 de 2022 con la UNION TEMPORAL CAMINOS DE VARSOBIA 52, que se desarrolla en el Municipio de El Paujil, se presentó la pérdida de la vida de un trabajador, quién fue contratado por la Unión Temporal en mención.

Los anteriores hechos se consideran de relevancia económica y podría generar impacto en los estados financieros de la Corporación.

NOTA N° 30 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores después de la fecha del periodo sobre el que se informa que representen cambios significativos, entre la fecha de cierre del periodo y la fecha del presente informe.

Firmado en Florencia Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.

CARLOS MARIO PERDOMO HERNANDEZ

Contador Público

TP. 162106-T

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
COMFACA
EJECUCION PRESUPUESTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION	
			NUMERO	%
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS				
APORTES				
TOTAL APORTES	41.536.169.699,22	40.492.140.000,00	1.044.029.699,22	102,58%
SERVICIOS SOCIALES				
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	5.643.617.810,00	4.835.037.873,00	808.579.937,00	116,72%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	614.509.505,14	813.915.100,00	-199.405.594,86	75,50%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	47.794.297.014,36	46.141.092.973,00	1.653.204.041,36	103,58%
OTROS INGRESOS				
ADMINISTRACION	164.851.151,10	93.569.200,00	71.281.951,10	176,18%
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	69.108.229,01	55.829.027,00	13.279.202,01	123,79%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	42.319.099,27	0,00	42.319.099,27	100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	276.278.479,38	149.398.227,0000	126.880.252,38	184,93%
TOTAL INGRESOS	48.070.575.493,74	46.290.491.200,00	1.780.084.293,74	103,85%
COSTOS				
SUBSIDIOS				
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	13.951.103.128,00	15.232.828.500,00	-1.281.725.372,00	91,59%
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIAS (Ley 789 / 2002)	1.652.890.605,00	0,00	1.652.890.605,00	100,00%
EN ESPECIE	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL SUBSIDIO EN ESPECIE Y DINERO	15.603.993.733,00	15.232.828.500,00	371.165.233,00	102,44%
COSTOS SERVICIOS SOCIALES				
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	6.703.610.952,00	6.159.365.200,00	544.245.752,00	108,84%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	58.569.390,00	64.787.000,00	-6.217.610,00	90,40%
TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES	6.762.180.342,00	6.224.152.200,00	538.028.142	108,64%
TOTAL COSTOS	22.366.174.075,00	21.456.980.700,00	909.193.375,00	104,24%
GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS				
ADMINISTRACION	3.238.662.385,89	3.144.229.100,00	94.433.285,89	103,00%
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	8.939.045.671,13	9.146.357.000,00	-207.311.328,87	97,73%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	587.223.236,96	697.715.600,00	-110.492.363,04	84,16%
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	12.764.931.293,98	12.988.301.700,00	-223.370.406,02	98,28%
TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	11.006.459.239,10	10.744.595.200,00	261.864.039,10	102,44%
OTROS GASTOS				

ADMINISTRACION	50.291.353,95	63.919.900,00	-13.628.546,05	78,68%
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	123.597.640,01	139.464.300,00	-15.866.659,99	88,62%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	2.975.295,00	5.229.400,00	-2.254.105,00	56,90%
TOTAL OTROS GASTOS	176.864.288,96	208.613.600,00	-31.749.311,04	84,78%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	23.948.254.822,04	23.941.510.500,00	6.744.322,04	100,03%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	46.314.428.897,04	45.398.491.200,00	915.937.697,04	102,02%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.756.146.596,70	892.000.000,00	864.146.596,70	196,88%

ADMINISTRACION-FUNCIONAMIENTO- PARA SUBSIDIAR

CUENTA	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION NUM.	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41.536.169.699,22	40.492.140.000,00	1.044.029.699,22	102,58%
OTROS INGRESOS	164.851.151,10	93.569.200,00	71.281.951,10	176,18%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.238.662.385,89	3.144.229.100,00	94.433.285,89	103,00%
APROPIACIONES DE LEY	11.006.459.239,10	10.744.595.200,00	261.864.039,10	102,44%
OTROS GASTOS	50.291.353,95	63.919.900,00	-13.628.546,05	78,68%
COSTOS	15.603.993.733,00	15.232.828.500,00	371.165.233,00	102,44%
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.801.614.138,38	11.400.136.500,00	401.477.638,38	103,52%

CONSOLIDADO SERVICIOS SOCIALES

CUENTA	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION NUM.	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	5.643.617.810,00	4.835.037.873,00	808.579.937,00	116,72%
OTROS INGRESOS	69.108.229,01	55.829.027,00	13.279.202,01	123,79%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	8.939.045.671,13	9.146.357.000,00	-207.311.328,87	97,73%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS -DIRECTOS	3.241.710.246,51	3.417.739.000,00	-176.028.753,49	94,85%
GASTOS DE ADMINISTRACION (DISTRIBUCION)	5.697.335.424,62	5.728.618.000,00	-31.282.575,38	99,45%
OTROS GASTOS	123.597.640,01	139.464.300,00	-15.866.659,99	88,62%
COSTOS	6.703.610.952,00	6.159.365.200,00	544.245.752,00	108,84%
VALOR SUBSIDIADO	10.053.528.224,13	10.554.319.600,00	-500.791.376	95,26%
% SUBSIDIADO	63,77%	68,33%	-4,57%	93,32%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
COMFACA
EJECUCION PRESUPUESTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSOLIDADO SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES

CUENTA	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION NUM.	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	614.509.505,14	813.915.100,00	-199.405.594,86	75,50%
OTROS INGRESOS	42.319.099,27	0,00	42.319.099,27	100,00%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	587.223.236,96	697.715.600,00	-110.492.363,04	84,16%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS -DIRECTOS	406.083.648,96	477.521.600,00	-71.437.951,04	85,04%
GASTOS DE ADMINISTRACION (DISTRIBUCION)	181.139.588,00	220.194.000,00	-39.054.412,00	82,26%
OTROS GASTOS	2.975.295,00	5.229.400,00	-2.254.105,00	56,90%
IMPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
COSTOS	58.569.390,00	64.787.000,00	-6.217.610,00	90,40%
Resultado de Ejercicio	8.060.682,45	46.183.100,00	-38.122.417,55	17,45%

RESULTADO DEL EJERCICIO

DETALLE DEL RESULTADO	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION NUM.	%
SALDO DEL VALOR A SUBSIDIAR	1.748.085.914,25	845.816.900,00	902.269.014,25	206,67%
CAVIST UT	0,00	10.000.000,00	-10.000.000,00	0,00%
PROY.VIVIENDA VARSOBIA	0,00	8.000.000,00	-8.000.000,00	0,00%
CREDITO SOCIAL	8.060.682,45	28.183.100,00	-20.122.417,55	28,60%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.756.146.596,70	892.000.000,00	864.146.596,70	196,88%

GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS
Subdirector Corp. y Financiero



VIGILADO SuperSubsidio


Comfaca

50
Años

¡Por su familia cada día más cerca!